Sábado 23 Mayo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 204.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna— esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque
1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2° » » 11 » » » Moreno » 12—45
3° » » 1 » tarde » » » 2—45
4° » » 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.
1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
2° » » » 10—20 » » » 12 10
3° » » » 1—20 » » » 3—10
4° » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » 5—20 » » » 7—15
Mayo 11 de 1863. LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.
Llega á Bs.-As. — Sale de Bs.-As.
Los Sábados — Vapor *Libertad* — Los Mártes á las 10.
» Lúnes. — Vapor *Salto*. — » Juéves á las 10,

Carrera del ROSARIO.
» Juéves. — Vapor *Pavon*. — » Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Domingos
» Lúnes — Vapor *Esmeralda*. — » Miércoles á las 10

Carrera de MONTEVIDEO.
» Jueves — vapor *Salto* — » Lúnes.
» Mártes. — vapor *Libertad*. — » Sábados.
» Juéves — » Lúnes.
» Domingos — Vapor *Menay*. — » Viernes

Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Miércoles
» Lúnes. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. » Viérnes. á las 9.
» Miércoles.

Carrera de la ASUNCION.
El de cada mes. — Vapor *Paraguari* — El 16 de cada mes.
» de » » — Vapor *Igurey*. — » 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda*.
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1° — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO CARRIL DEL NORTE
DIAS DE TRABAJO.
Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde
Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana, 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.
DIAS FERIADOS.
Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana, 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id, 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6°
Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Sábado 23 de Mayo de 1863.

Ferrocarril del Sur.

Publicamos á continuacion el mensage del gobierno de la Provincia que ha dirijido á la Asamblea con motivo de la diferencia ocurrida respecto á la cantidad que debe garantirse, asi como la presentacion hecha por los encargados de la Compañia.

De acuerdo con la opinion manifestada unánimemente por la prensa, desearíamos que las Cámaras provinciales accediesen á la peticion de los encargados, declarando, como es justo, que el costo efectivo de la via, es lo que la compañia paga realmente á los constructores.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1863.

A la Honorable Asamblea Lejislativa de la Provincia.

Para allanar la dificultad de que os dió cuenta el P. E. en el Mensaje del 1.° de Mayo, los Agentes de la compañia del Ferro-Carril al Sud, han ocurrido nuevamente al gobierno, pidiendo la aprobacion del contrato de construccion. Por repetidas veces el gobierno se ha resistido á darla fundándose no solo en razones de conveniencia, sino en el testo mismo de la ley de concesion; y lo ha hecho despues de oir el parecer de su Asesor, del Fiscal y el de otros letrados y hombres de consejo á quienes ha sometido el caso.

A pesar de la seguridad que asiste al P. E. respecto á su proceder, ha decidido librar al juicio de la Legislatura la resolucion definitiva del negocio, esponiendo antes los fundamentos de su negativa.

La ley de concesion garante á la compañia el rédito anual del 7 p.% sobre el capital que invierta en la construccion del camino, no escediendo de lib. est. 10,000 por milla. Para fijar el capital asi garantido, ha dicho la ley, que se tomará en cuenta el *costo efectivo* de las obras, el valor de los terrenos expropiados, las comisiones lejitimas y usuales, y ademas el interes de 6 p.% sobre las sumas que se vayan invirtiendo en la construccion.

El concesionario se dirijió á Inglaterra en busca del capital, y cedió sus derechos á una compañia anónima por la suma de 21,500 lib. est. Esta compañia contrató las obras incluyendo la adquisicion de terrenos y el tren-rodante por lib. est. 651500 y la direccion facultativa por lb. est. 14000

Sobre esta base se organizó la compañia con un capital nominal de lib. est. 750,000. Y teniendo ya por delante un desembolso efectivo de lib. est. 687,000.

La suma garantida por nuestra ley es de lib. est. 750,000.

Incorporada la compañia, firmados los estatutos, y celebrado el contrato de construccion, los agentes pidieron y obtuvieron del Gobierno la aprobacion de aquellos; pero en cuanto á este se les devolvió, diciendo que el contrato de construccion era un acto privado de la compañia, que á nada podia obligar al gobierno; y en conferencias repetidas con ellos, les demostró que el precio estipulado en un contrato hecho sin su intervencion, no podia aceptarse como el *costo efectivo* de obras que estaban por hacerse.

El gobierno para proceder asi, ha tenido en consideracion: 1.° Que el precio de construccion es demasiado fuerte, para que pueda aceptarse con un voto de confianza.

2.° Que habiéndose reservado la Provincia el derecho de espropiacion de este camino, no puede serle indiferente el precio que se fije ahora como costo efectivo de él, porque este precio, mas un 20 p.% será el valor que tendrá que pagar al espropiarlo.

3.° Que cuanto mas elevado sea el capital reconocido, tanto mayor será el rédito garantido, que el Gobierno cree inevitable satisfacer, en los primeros años de abierto al tráfico; y esta es consideracion de mucho peso si se atiende á la exigüedad de recursos á que ha quedado reducido el Tesoro de la Provincia, desde la cesion de sus Aduanas, fuente principal de sus rentas y de su crédito.

Para fundar la opinion del Gobierno sobre el precio estipulado en el contrato, bastará compararlo con el que se ha garantido para el ferro-carril de Córdoba, (lib. est. 6,400 por milla), y con el que está calculado para la prolongacion del ferro-carril del Oeste en la Provincia (lib. est. 6200)

El del Sud es de £ 8,686 por milla segun el contrato, pero agregando las 35,500 por adquisicion de la concesion y direccion facultativa, sube á £ 9,133 por milla; á lo cual habrá que aumentar el interés de 6 p.% sobre los desembolsos durante la construccion, y tendremos obtenido el precio definitivo de lib. est. 10,000 por milla, que fijó la ley como *máximun* ó garantia.

No se diga que los caminos de Córdoba y del Oeste, no admiten comparacion por su calidad y otras circunstancias, con el del Sud, porque aumentando el de Córdoba 200 lib. est. por milla por el valor de los terrenos que se le ceden y un 25 p.% por la mejor calidad del trabajo, resultará el costo de la milla á 8,250 lib. est.; y si al del Oeste se le aumenta 40 p.% por la misma razon, no pasaria su costo de 8,680 £, quedando todavia una diferencia muy grande en favor del Sud.

Estas son las razones del gobierno para oponerse á la aceptacion del contrato, sin que esto importe decir que hechas las construcciones con arreglo á él, se habia de negar el reconocimiento del precio estipulado, si de la inspeccion que se hiciese de las obras resultase que aquel era su valor. No, señores; á ese respecto el gobierno ha dado toda clase de seguridades á los ajentes de la compañia. Pero sin embargo de eso, el gobierno entiende que el reconocimiento del precio debe venir *despues de hechas las obras*: es ese el *costo efectivo*; y quiere tambien optar á las ventajas que le resultarian de cualquier economia que la compañia pudiese hacer entre las 10,000 lib. est. de la concesion y el menor precio á que pudiera hacerse la obra incluyendo los gastos convenidos.

Las razones de los ajentes de la compañia para insistir, son que sin la estipulacion previa de un contrato de construccion, no podia conseguirse la formacion de la compañia, y que, sin el reconocimiento del precio que ellos han convenido con el constructor, la compañia se disolverá.

Los representantes del pueblo en vista de esto, tomarán la resolucion que crean mas conforme á los intereses del pais.

MARIANO SAAVEDRA.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Anexos: Una peticion de D. Juan Fair y D. F. Parish. Un contrato.

La presentacion de los representantes del ferro-carril es la siguiente:

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

Exmo. Señor:

Frank Parish y Juan Fairs, apoderados de la Sociedad anónima del Ferro-carril del Sud ante V. E. respetuosamente esponemos:

Que estando paralizada la realizacion del proyecto de construir el camino de fierro desde Buenos Aires á Chascomús, por falta de una buena intelijencia entre el Gobierno y la Compañia sobre lo que constituye el costo efectivo del camino—y la aprobacion del contrato que se relaciona con esto,—venimos á solicitar de nuevo la atencion de V. E. á las siguientes observaciones:

La comision autorizada por las Honorables Cámaras, garante un interés de 7 por ciento sobre el costo efectivo del camino, fijando el máximun de lib. est. 750,000.

Consta á V. E. que despues de muchas dificultades, el concesionario logró formar una sociedad para llevar á cabo el proyecto, reuniendo un número de accionistas suficientes para garantir el capital necesario, quienes consintieron en suscribirse bajo ciertas condiciones, es decir, la modificacion de una parte de los Estatutos, y la aprobacion de parte del gobierno de Buenos Aires de un contrato para la construccion del camino.

En cuanto á los Estatutos V. E. se ha dignado admitir las modificaciones pedidas, pero con respecto á la aprobacion del contrato V. E. sostiene, que el gobierno se halla inhabilitado por la ley de concesion á prestarla, sino en los términos consignados en el decreto aprobatorio del 29 de Diciémbre último, en el cual no se garante el reconocimiento de las sumas pagaderas á los constructores.

Comprenderá V. E. que este contrato establece para la compañia el costo efectivo del camino, y para ella no hay duda que realizadas las obras en el modo y forma estipulados, tendrá que pagar la suma convenida; luego la aprobacion del contrato no importa otra cosa que la garantia para el verdadero costo del camino, exijencia justa y muy natural por parte de los accionistas para quienes esta seguridad es la condicion esencial, sin la cual no hubieran tomado parte en la empresa.

V. E. conoce que para obtener los capitales necesarios para realizar esta empresa, fué preciso antes de ofrecer las acciones al comercio de Inglaterra, encontrar un constructor para ejecutar las obras como es la costumbre universal en todos los casos análogos, pues, sin este requisito habria sido inútil pensar en colocar las acciones, porque nadie emplearia su dinero en semejante empresa sin saber de antemano cuanto costarian las obras.

Felizmente los directores, por medio de su influencia personal consiguieron celebrar un contrato bien garantido con la primera casa constructora de ferro-carriles en Inglaterra, los Sres. Peto Betts, cuyos señores se han comprometido á adquirir el terreno, ejecutar las obras, poner el tren rodante, y en fin concluir el ferro-carril de primera clase, desde Buenos Aires á Chascomus por la cantidad fija de lib. est. 651,500 segun los planos, secciones y especificaciones detalladas, que ya hemos tenido el honor de presentar á V. E. junto con el contrato original.

Asi pues el contrato de construccion viene á ser la piedra fundamental de esta sociedad, y establece por si el costo efectivo de las obras, requisito indispensable para los accionistas, quienes jamas hubieran consentido en correr el riesgo de construir ellos mismos el camino sin seguridad alguna de que no les costaria aun mas del máximun establecido en la ley de concesion.

Era muy natural que la compañia estudiando su propio interés, se empeñaria en contratar las obras con las condiciones mas favorables, y sobre este punto debemos recordar á V. E. que despues de los estudios de la linea y antes de autorizar las Honorables Cámaras la concesion, los planos y secciones fueron pasados á la Comision de Obras Públicas, cuyos señores con fecha 5 de Setiembre de 1861 se espidieron, informando que estaba muy lejos de considerar abultado el guarismo de lb. est. 750,000, para la ejecucion de todas las obras, y suministro de todo el material, tren rodante etc.

Parece escusado ofrecer aqui mas esplicaciones sobre el caracter del contrato, pero podriamos hacer pesar en nuestro favor, con referencia á la cuestion pendiente, la alta reputacion de los Sres. Petto y Betts, los constructores y la garantia que ofrecen sus nombres para la ejecucion de las obras.

Por otra parte es claro que la compañia habiendo contratado todas las obras por un tanto, no tendrá el derecho de exijir de los constructores una cuenta puntualizada de estas, y por esta simple razon, V. E. comprenderá que le es imposible ofrecer al gobierno los pormenores del costo de los trabajos y materiales.

Sin embargo, esto no priva ni al Gobierno ni á la Compañia, que están en este caso en relacion idéntica hácia los constructores, del derecho de inspeccionar las obras segun se vayan realizando, y de velar por la construccion del camino conforme con lo estipulado, lo q' es en efecto la mayor garantia que ambas partes pueden tener para el cumplimiento de sus mútuas obligaciones y para la realizacion del camino.

Sin embargo, si todavia el Gobierno escrupulosamente interpretando los términos de la ley de concesion, no se considera autorizado para decretar la aprobacion que pedimos, tenemos motivos para esperar que un proyecto de tanta importancia, cuyo objeto es emplear injentes capitales estranjeros, pues se trata de la inversion de noventa y siete millones de pesos ($ 97.000.000) en una obra permanente, cuyos beneficios para el pais es imposible calcular, no quedará infructuoso, á consecuencia de un obstáculo tan fácil de vencer, máxime cuando de ello no resultaria ventaja alguna para el pais.

Por lo tanto pedimos respetuosamente á V. E. se digne someter y recomendar nuestra solicitud á la Lejislatura de Buenos Aires, con el fin de recabar su sancion de la aprobacion solicitada, cuyo objeto es, *reconocer como el costo efectivo del camino, lo que efectivamente cuesta á la Compañía.*

Los sentimientos emitidos por S. E. el Gobernador al recibirse de nuevo del mando de esta Provincia, nos inspiran con la esperanza de q' prestará su cooperacion decidida á favor de una empresa, entre cuyos iniciadores se encuentran hombres vivamente interesados por el porvenir de este pais, y cuya asociacion con ellas, es una prueba del deseo que les anima de contribuir al desarrollo de los elementos de prosperidad que encierra.

En conclusion nos permitimos rogar muy encarecidamente al Gobierno que acogiendo bajo su proteccion este negocio, se sirva recabar de la legislatura una resolucion tal cual la necesita la Compañia para que pueda principiar y llevar á su fin esta importante obra.

A V. E. suplicamos se sirva así resolver que será gracia etc.

Frank Parish.—John Fairs.

Acusacion al G. Urquiza.

Habla el Sr. Diputado Cabral.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1863.

Señor Redactor en Gefe de la *Nacion Arjentina.*

Despues de agradecer á vd. los honrosos conceptos de patriotismo con que me favorece en su diario núm. 202 fecha de hoy, cúmpleme pedirle se sirva mandar publicar por el mismo las siguientes líneas que prueban la constitucionalidad del proyecto que presenté en la sesion del 20 de Mayo, y en lo que parece vd. disentir.

«En primer lugar [dice vd. Sr. Redac«tor) el sumario no puede levantarse con«tra un solo individuo, sumariemos la «conspiracion y los nombres vendrán por «sí mismos. Enjuiciemos los culpables y «no un culpable, porque la ley debe le«vantarse sobre todas las cabezas, como se «ha dicho muy bien.»

Sea enhorabuena Sr. Redactor: de lo que se trata es de que se levante una sumaria informacion tomando por objeto principal conocer la culpabilidad *del indiciado mas notable, no solo como Gobernador de una Provincia arjentina, sinó como jefe nato y tradicional del partido bárbaro de la República*, proclamado así por sus hombres; pero eso no importa en manera alguna cubrir con la impunidad á los demas *autores, colaboradores, instigadores* y cómplices, Sr. Redactor. De ninguna manera. El Sr. Redactor sabe como hombre competente en derecho, que cuando se sumaría una causa, aún cuando deba ser el principal objeto conocer la culpa del autor ó autores principales, es claro q' no por eso se prescinde de averiguar todos y cuántos hayan tenido parte en el crímen, aún en los accidentes mas secundarios. En este sentido, nada tiene de personal mi proyecto; pues aunque no se refiere sinó al autor principal, se sobre-entiende que abraza el pensamiento á todos los culpables.

«En segundo lugar (dice la *Nacion Arjentina*] el Gobierno no necesita autori«zacion para levantar un sumario á los «conspiradores. Puede y debe levantar«lo.»

Sea enhorabuena, Sr. Redactor: el P. E. N. no necesita autorizacion para hacer levantar sumarios; pero el C. N. no negará el Sr. Redactor, que tambien tiene facultad de *ordenar que se levanten sumarios* cuando lo juzgue necesario: así pues, si la redaccion de mi proyecto dice, *queda facultado*, suplico al Sr. Redactor que como miembro de la Comision de N. C. en su calidad de Diputado, modifique ó perfeccione la redaccion del proyecto, poniendo *se ordena* al P. E. N. en vez de, queda facultado Preocupado del pensamiento capital del proyecto, no dudo tendrá faltas en la redaccion; pero yo no sostengo formas ni palabras sinó el fondo del pensamiento.

«En tercer lugar (prosigue) la intervencion de «las comisiones especiales en los juicios, «está prohibida por la Constitucion y por «los principios de la equidad.» Pero Sr. Redactor; si yo de ningun modo he podido pedir el juicio de Urquiza ni de nadie por comisiones especiales que prohibe la Constitucion; (articulo 18,) yo no comprendo cómo vd. puede imajinarse esto. Lo único que pido es que *una comision competente* levante *la sumaria informacion*, que pueda dar ó nó mérito á la formacion de una causa. Es decir, un procedimiento igual al del P. E. N. en los asuntos de la Concordia, *cuando fué* comisionado el auditor de guerra de la Nacion con su Secretario.

«En cuarto lugar (continúa) el Gober«nador de Entre-Rios en calidad de tal, «no puede ser juzgado por el Congreso á «quien se manda entregar el sumario por «el proyecto; y como procesado ordinario «acusado por la autoridad nacional cor«responde el juicio á la Corte suprema.»

Pero Sr. Redactor, observe V que mi proyecto no dice de modo alguno que el Congreso deba juzgar al Gobernador de Entre Rios. Si el manda que se someta el sumario al Congreso, es para que en vista *de esos hechos y segun su mérito*, haciendo uso del perfecto derecho que le ha dado la soberania del Pueblo, pida con arreglo á la Constitucion se entable la acusacion ante la alta Corte de justicia por el fiscal.

Mi proyecto pues, es segun estas claras y sencillas referencias de todo punto constitucional, y espero de su ilustracion y patriotismo Sr. Redactor le preste atencion mas detenida, y no dar lugar á *la ignorancia y mala fé á injustos comentarios.*

José M, de Cabral.

Sin tiempo por hoy, tendremos el honor de contestar despues al Señor Diputado Cabral, previniendo desde luego que la Redaccion de este Diario, como persona moral, no forma parte de las comisiones del Congreso.

Ferro-carril Central.

Por fin ha sido aprobado por el Congreso Argentino el contrato celebrado por el Gobierno con Mr. Wheelright para la construccion del ferro-carril del Rosario á Córdoba.

Esto no quiere decir felizmente, que los trabajos del ferro-carril van á empezarse. Ellos han dado principio ya, bajo la responsabilidad del Gobierno, y del empresario que partieron justamente de la seguridad que el Congreso no pondria obstáculos á la realizacion de una obra tan grande y fecunda para el progreso y para la consolidacion de la paz.

El año pasado, cuando el Congreso autorizaba al Gobierno para formular el contrato con los empresarios, un Diputado dijo que votaba un deseo, manifestando asi su incredulidad respecto de la realizacion de aquel proyecto de tan inmensa trascendencia. Hoy el Congreso ha podido discutir el contrato que se presentaba á su exámen al ruido de los picos de centenares de obreros que preparan la gran via entre el Rosario y Córdoba.

Sin embargo, al discutirse en general el proyecto, un Diputado observó que nada se habia dicho por la Comision legislativa que aconsejaba la admision de aquel respecto de la autorizacion conferida al Gobierno para determinar el ancho de la via, cuando segun él esto importaba una condenacion para Buenos Aires cuyos intereses pretendian sacrificarse queriéndose levantar una muralla china en el Arroyo del Medio.

El Sr. Ministro del Interior manifestó que protestaba á nombre del Gobierno contra la absurda intencion que se le atribuia.

El empresario habia manifestado repetidas veces al Gobierno que la opinion de todos los hombres competentes en la materia y las reformas introducidas en todas partes del mundo en el sistema de las vias férreas, dejaban comprobada la inmensa utilidad de las vias estrechas y que estas debian adoptarse en todo camino que se creyese de porvenir.

El Gobierno insistia sin embargo en la idea de adoptar para el ferro-carril de Córdoba el mismo ancho de los que ya existian en Buenos Aires.

El ingeniero insistió repetidas veces, demostrando que su interés único era no ligar á un antiguo error trabajos de tanta importancia. El camino del Oeste, decia, no se ligará nunca al de Córdoba; y si asi sucediese, no solo se sacrificarian á él los intereses de todos los ferro-carriles de la República, sino los intereses mismos de la Provincia de Buenos Aires, privándola en los ferro-carriles que se construyesen en adelante, de los beneficios que debia prometerse de los adelantos modernos.

Entonces el Gobierno comprendió que el asunto merecia una atencion séria, y pidió al Congreso que no resolviese ese punto desde luego, dándole tiempo para estudiarlo.

Este era el objeto del articulo que autorizaba al gobierno para fijar el ancho de la via.

Pero desde que una cuestion cientifica, de economia, tomaba el carácter que algunos le daban, levantando en ella las desconfianzas de un localismo exagerado, el ministro declaró que el gobierno seguardaria bien de dar al ferro-carril central otra anchura que la de las vias ferreas de Buenos Aires.

El coloso no podia ser detenido: pero era necesario al menos prendérsele de la cola.

Por lo demás, de nada sirvió al ministro Rawson este sacrificio q' hacia á la oposicion. Apesar de su declaracion categórica, toda ella, es decir, siete diputados, se rehusó á hacer honor á su palabra y estuvo por que no se autorizase al gobierno para fijar el ancho de la via.

No estamos conformes con la actitud que tomó el Dr. Rawson, por mas que ella pueda esplicarse hasta cierto punto por una escesiva delicadeza.

El gobierno nacional jamás puede partir de la idea de que el pueblo de Buenos Aires sospechará que el lleva el propósito de sacrificarle, cuando busca el bien general.

Si el Gobierno vá á renunciar á todos sus propósitos, desde que haya una voz que los contradiga, ya puede ir encarpetando sus proyectos y dejar á otros mas felices y menos sospechosos el trabajo de promover los grandes intereses del pais.

Carta al Sr. Fernau.

Hemos dado nuestra opinion sobre los hechos que comprometian al general Urquiza con las montoneras de la Rioja.

El Sr. Fernau nos pide hoy la pubicacion de una carta que le ha sido dirijida con fecha 8 del corriente por el mencionado general.

De esa carta resultaria que el General Urquiza no solo no tiene participacion en las tentativas armadas contra el órden actual, sino que las condena en su juicio, considerándolas desesperadas é impotentes

No hemos tenido el menor inconveniente en dar publicidad á esa carta, porque consideramos que el derecho de la defensa es sagrado y que no puede desconocerse por aquellos mismos que han hecho lugar á la acusacion ó dado abrigo á la sospecha.

No tenemos la voluntad de encontrar al General Urquiza culpable á todo trance; porque no puede estar en el interés de nadie suscitar gratuitamente enemigos á la situacion; pero habriamos faltado á nuestro deber si no hubieramos señalado al público los hechos que arrojan sombras inciertas sobre la conducta del Gobernador de Entre-Rios y la necesidad en que esos hechos le colocan de justificarse ante el pais.

Cada uno dará á la carta dirigida al Sr. Fernau el valor que en conciencia juzgue deber atribuirle.

En cuanto á la defensa del Sr. Fernau no nos ocupamos de ella por haberla recibido á última hora.

Cuestion de buen sentido.

¿Son mejores las vias ferreas anchas ó las angostas.

Esta era la cuestion.—La pasion la calentó y empujada por ella, salió de su terreno, asumiendo proporciones que serán un timbre *de honor* indeleblé para los que asi la han tratado.

Pongamos por un momento la razon fria, alli donde se ha puesto la pasion, y la pasion calenturienta y estraviada.

La razon dice que no es una buena logica la que aconseja destrozar la máquina porque ha recibido un primer golpe—La razon dice que la iniciacion de un mal sistema no es causa bastante para llevarlo al fin, y que el todo no debe ser sacrificado á la parte.

Buenos Aires tiene ocho millas de via ferrea con una anchura dada—Si se demuestra que esta anchura no es la conveniente, que debe restringirse ó aumentarse ¿quien puede sostener que 300 millas de ferrocarril deban forzosamente sacrificarse á ocho millas á fin de dar á todas las vias ferreas de la República la misma anchura?

Pero el buen sentido basta para decir—Que es mas acertado hacer las 300 millas bajo el mejor sistema, y luego acomodar á este sistema las siete existentes, que sujetar al despotismo de un error la totalidad de las vias férreas que se realicen en el presente y en el porvenir de la República?

La cuestion en este terreno es cuestion de números—¿Que valen mas 300 millas ó siete millas, un atomo ó el mundo?

Y sin embargo, lo contrario ha sido sostenido en la Cámara de Diputados de la Nacion.

Y como cuestiones de este género que hablan á la razon del hombre mas vulgar, no pueden ser sostenidas en su terreno natural, era necesario acudir á la pasion para inflamarlas, y sonar el clarin para congregar los recelos locales.

Era necesario decir que la via angosta para el ferro-carril de Córdoba era una muralla china contra Buenos Aires, y que significaba tanto como escluirla de la comunidad argentina tratándola como un pestilente, cuyo contacto se teme.

Que Dios perdone á los que deliran, á los q, arrojan la tea de la discordia en esta obra grande de fraternidad y de union.

[T.

El 20 por 1.

Articulo comunicado.

La ley que mandaba recibir en las administraciones de rentas nacionales el papel moneda de Buenos Aires al cambio de 20 por 1, ha sido derogada por el Congreso, y desde el 1.° del entrante Junio, segun decreto del Ejecutivo Nacional, empezará á regir la que ordena que este papel se reciba al cambio corriente en plaza.

Aunque nadie duda de la equidad de esta ley, tanto para evitar que el erario nacional sufriese las grandes pérdidas que ella le irogaba, como por haberse demostrado su inutilidad para dar mas valor al papel moneda de Buenos Aires, no hay duda que su ejecucion tan inmediata, va á causar serios trastornos y quebrantos generales al comercio, especialmente al de esportacion, al menos mientras dure la actual tarifa de avaluos.

El 20 por 1 aunque de una manera indirecta era una rebaja de derechos, asi es que todas las compras que se hacian de frutos del pais, eran calculando esta rebaja; ahora de pronto se deroga esta ley, y todo el que no tenga embarcados sus frutos antes del 1.° del entrante, tiene que sufrir un serio recargo en su costo con que no contaba al hacer las compras. Si el puerto de Buenos Aires ofreciese las facilidades que otros para hacer los embarques, el comercio podria contar con la se-

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE

POR

OCTAVIO FEUILLET.

De la academia francesa.

Traducida al español de la 14.ª edicion francesa.

(NUEVA EDICION ESPAÑOLA)

—Eh bien!—Respondió la viuda con el mismo tono quejumbroso y lánguido, ¿se acabó todo?

—Si mi tía respondió, con acento breve y deliberado el jóven Arturo, que parece un mozo bastante satisfecho de si mismo.

Hubo una pausa; en seguida, Mme. de Saint-Cast, sacó del fondo de su alma espirante esta nueva série de preguntas:

—Estuvo bueno?

—Muy bueno mi tia—buenisimo.

—Mucha gente?

—Toda la ciudad mi tia, toda la ciudad.

—Las tropas?

—Si, mi tia, toda la guarnicion con la música.

Mme. de Saint-Cast, hizo oir un gemido y agregó....

Y los bomberos?

—Los bomberos tambien, mi tia, sin duda alguna.

Ignoro lo que este último detalle podria tener de particularmente desgarrador para el corazon de Mme. de Saint-Cast pero no pudo resistir á él; un desmayo súbito, acompañado de un rugido infantil llamó á su alrededor todos los recursos de la sensibilidad femenil y nos proporcionó la ocasion de esquivarnos—yo por mi parte no tuve reparo en aprovecharme de él. Me era insoportable ver aquella ridicula furia ejecutar sus hipócritas farsas sobre la tumba del hombre débil, pero bueno y leal, cuya vida habia emponzoñado, y muy indudablemente cortado.

—Mas tarde, Mme. Laroque me hizo proponer la acompañara á la alqueria de Langoat, que está situada cinco o seis leguas mas lejos, en direccion á la costa,—Tenia la intencion de ir á comer alli con su hija: la arrendataria, que habia sido nodriza de la señorita Margarita, estaba enferma y proyectaban hacia largo tiempo, darle este testimonio de interés. Partimos á las dos de la tarde—Era uno de los mas ardientes dias de verano.—Las dos portezuelas abiertas dejaban entrar en el carruaje los espesos y abrazadores eflubios, que un tórrido cielo vertia á torrentes sobre los secos arenales.

—La conversacion se resintió de languidez de nuestros espiritus. Mme. Laroque se creia en el paraiso, se habia por fin desembarazado de sus pieles y permanecia sumergida en un dulce éxtasis. La señorita Margarita manejaba su abanico con una gravedad española. En tanto que subimos lentamente las interminables cuestas de este pais, veiamos hormiguear sobre las calcinadas rocas legiones de pequeños lagartos con sus plateadas corazas y oiamos el chirrido continuo de las aliagas que abrian al sol sus maduras frutas.

En medio de una de estas laboriosas ascensiones una voz gritó repentinamente desde el borde del camino—Deteneos, si me aseis favor. Al mismo tiempo una muchacha grande con las piernas desnudas, una rueca en la mano y llevando el antiguo vestido del pais, y la cofia ducal de las paisanas de esta region, franqueo rápidamente el foso: espantó al pasar algunos carneros, cuya pastora parecia, y vino á plantarse con cierta gracia sobre el estribo, presentándonos en el cuadro de la portezuela su fisonomia bronceada, resuelta y sonriente.

—Escusadme Señoras dijo con el tono breve y melodioso que caracteriza el acento de la gente del pais! me hariais el placer de leerme esto? y sacó de su corpiño una carta plegada á la antigua.

—Leed Señor—me dijo sonriendo Mme. Laroque y led alto si es posible.

Tome la carta, que era un billete de amor. Estaba dirigido con mucha minucidad á Mlle-Cristina Oyadec en la Villa de ....comuna de....granja de....La escritura era de mano muy inculta, pero que parecia sincera. La fecha anunciaba que la señorita Cristina habia recibido aquella misiva dos ó tres semanas antes: al parecer, la pobre jóven, no sabiendo leer y no queriendo confiar su secreto á la malignidad de los que la rodeaban, habia esperado que algun pasagero á la vez benévolo y letrado viniera á darle la clave de aquel misterio que le quemaba el seno hacia quince dias. Sus ojos azules ampliamente rasgados fijábanse sobre mi con un aire de conienso inesplicable, en tanto que yo descifraba penosamente las lineas oblicuas de la carta que estaba concebida en estos términos. Señorita, esta tiene por objeto deciros, que desde el dia en que nos hablamos en el arenal desespero por saber las vuestras, mi corazon, señorita, es todo vuestro, como deseo que el vuestro sea todo mio y si esto sucede, podeis estar segura y muy cierta, que no habrá alma viviente mas dichosa, ni en el cielo ni en la tierra que la de vuestro amigo que no firma pero que vos sabeis quien es, señorita.

—Vos, sabeis quien es, señorita Cristina?—preguntéle al devolverla la carta.

—Es muy probable, dijo, mostrándonos sus blancos dientes y sacudiendo gravemente su femenil cabeza, iluminada por la felicidad. Gracias señoras y señor;—saltó del estribo y muy luego desapareció en la selva, elevando hácia el cielo las notas alegres y sonoras de alguna cancion bretona.

Mme. Laroque habia seguido con un encanto manifiesto todos los detalles de aquella escena pastoril, que acariciaba deliciosamente sus quimeras; sonreia y soñaba ante aquella afortunada niña de desnudos piés, estaba encantada. Cuando Mlle. Oyadec se hubo perdido de vista, una idea estraña se ofreció repentina al pensamiento de Mme. Laroque: era que,—despues de todo, no hubiera hecho mal en dar ademas de su admiracion uná pieza de cinco francos á la pastora.

—Alain! esclamó—llamadla.

—Para que, madre mia?

Dijo vivamente la señorita Margarita, que hasta entonces no habia parecido prestar atencion alguna al incidente.

—Pero hija mia, puede ser que esa niña no comprenda bien todo el placer que yo tendria,—y que debe tener ella en correr con los piés desnudos sobre el polvo, y creo conveniente por lo que puede suceder dejarle un pequeño recuerdo.

—Dinero! respondió Mlle. Margarita; oh! madre mia, no hagais eso. No mezcleis el dinero en la dicha de esa niña!

La espresion de este refinado sentimiento, que entre paréntesis, la pobre Cristina es probable no hubiera apreciado del todo, no dejó de asombrarme en boca de la señorita Margarita, que no se pica en general de este puritanismo. Hasta crei que se burlaba, aun cuando su fisonomia no indicára ninguna disposicion á la jovialidad. Sea lo que sea, broma ó no, fué tomado muy á lo sério por su madre y se decidió con entusiasmo á dejar aquel idilio, su inocencia y pies desnudos.

Despues de este bello rasgo, Mme. Laroque, evidentemente muy contenta de si misma, volvió á caer en su éxtasis sonriendo, y Mme. Margarita continuó de nuevo manejando el abanico con mas gravedad. Una hora despues, llegabamos al término de nuestro viaje. Como la mayor parte de los cortijos de este pais, donde las alturas y las mesetas están cubiertas de áridos arenales, la granja de Langont está situada en el hueco de un valle atravesado por una corriente de agua. La arrendataria, que se hallaba mejor, se ocupó sin retardo de los preparativos de la comida, cuyos principales elementos habiamos tenido cuidado de traer. Nos fué servida sobre la yerba natural de una pradera, á la sombra de un enorme castaña. Mme. Laroque, instalada sobre uno de los congines del carruage en una actitud sumamente incómoda, no parecia por eso menos radiosa. Nuestra reunion, decia, le recordaba esos grupos de segadores que suelen verse en verano, oprimiéndose al abrigo de los cercados y cuyos rústicos banquetes nunca habia podido contemplar sin envidia. En cuanto á mi, es probable que en otros tiempos hubiera hallado una dulzura singular en la estrecha y fácil intimidad que esta comida sobre el cesped, como todas las escenas del mismo género, establecen siempre entre los convidados; pero alejaba con un penoso sentimiento de violencia este encanto demasiado sujeto al arrepentimiento, y el pan de esta fugitiva fraternidad, me parecia amargo.

Cuando acabamos de comer:—Habeis subido alguna vez allá arriba? me dijo Mme. Laroque, designando la cumbre de una colina muy elevada que domina la pradera.

—No señora.

—Habeis hecho muy mal—Vése desde allí un magnifico horizonte. En tanto que se pone el tiro, Margarita puede conduciros, ¿no es asi Margarita?

—Yo madre mia? No he ido sino una vez y hace largo tiempo.... pero ya hallaré el camino. Venid, señor, y preparaos para una ruda escalada.

Comenzamos en el momento á subir una escarpadisima senda que serpenteaba sobre el flanco de la montaña, atravesando aqui y allá algun bosquecillo. La jóven se detenia de tiempo en tiempo en su rápida y ligera ascencion para mirar si la se guia, y un poco jadiante de su carrera me sonria sin hablar.

Llegado que hubimos al desnudo arenal que formaba la meseta percibí á alguna distancia una iglesia de aldea cuyo pequeño campanario dibujaba en el cielo sus vivos contornos:—Aqui es, me dijo la jóven conductora, acelerando el paso.—Detras de la iglesia habia un cementerio cercado de pared. Abrió la puerta y se dirijió penosamente á traves de las altas yerbas y de las zarzas estendidas, que embarazaban el campo del reposo, hácia una especie de gradas en forma de semicirculo que ocupaban su estremidad. Dos ó tres escalones separados por el tiempo y muy singularmente adornados por macizas esferas, conducen á una estrecha plataforma levantada al nivel del muro; una cruz de granito se levanta en el centro. Apenas llegó la señorita Margarita á la plataforma y arrojó una mirada en el espacio que se abrió entonces ante ella, cuando la vi colocar oblicuamente la mano sobre sus ojos, como si sintiese un súbito desvanecimiento—Apresuréme á llegar á su lado.—Este bello diá al aproximarse á su fin, alumbraba con sus últimos resplandores una escena vasta y solemne, que jamás olvidaré. Frente á nosotros y á una inmensa profundidad de la plataforma se estendia hasta perderse de vista, una especie de pantano sembrado de placas luminosas y que ofrecia el aspecto de una tierra abandonada por el reflujo de un diluvio. La ancha bahia avanzaba bajo nuestros pies hasta la base de las sesgadas montañas. Sobre los bancos de arena y de fango, una vegetacion confusa de cañas y de yerbas marinas, se teñia de mil matices igualmente sombrios y sin embargo distintos, que contrastaban con la brillante superficie de las aguas. A cada uno de sus rápidos pasos hácia el horizonte, el sol iluminaba ó sumerjia en la sombra alguno de los numerosos lagos que salpicaban aquel golfo medio seco; parecian sacar sucesivamente de su celeste tesoro las mas preciosas materias, la plata, el oro, el rubí y el diamante para hacerlas relumbrar sobre cada punto de aquella magnifica llanura. Cuando el astro tocó el término de su carrera una banda vaporosa y ondeada que bordaba á lo lejos el límite estremo de los pantanos, purpureóse de repente con la luz del incendio y guardó por un momento la irradiadiada transparencia de una nube surcada por el rayo; hallábame entregado todo entero á la contemplacion de este cuadro verdaderamente sellado por la grandeza divina, y que atravesaba como un rayo mas el recuerdo de Cesar, cuen-

guridad de tener su mercancia abordo en un tiempo fijo, y entonces parar estos cambios súbitos de los impuestos, pero son conocidas las dificultades de nuestra rada para los embarques, donde un viento ó una lluvia cualquiera paraliza los trabajos por dias consecutivos, y destruye los calculos mejor combinados, de manera que se deben tener presentes todas estas circunstancias al fijar el término en que debe empezar á regir esta ley.

Hay á mas de esto, que la tarifa de avalúos que rije hasta el 1.° de Julio, fué arreglada calculando el valor de los articulos en relacion al cambio de 20 por 1, de modo que muchos articulos están avaluados á mas precio de lo que valen en plaza; asi por ejemplo, en articulos de importacion el vino está avaluado en 58 pesos plata, mientras que en plaza vale 50, y en la esportacion la carne tasajo en 16 rs., en tanto que hoy hay dificultad en venderla á 12. Rijiendo esta tarifa por todo el mes de Junio, es claro que el comercio no podrá esportar sus frutos en todo ese mes, desde que ellos serán aforados á mucho mas precio del que tienen en realidad en plaza.

Es muy probable pues, que durante el mes de Junio, no se esporten casi frutos del pais, sino se pone ya en vigencia la nueva tarifa de avaluos que debe empezar el 1.° de Julio próximo, á no ser que se mantenga el 20 por 1 hasta esa fecha.

Creemos que el ministerio de hacienda de la Nacion debe tomar en consideracion estas observaciones, y ya que no puede demorar la ejecucion de la ley dictada por el Congreso, al menos poner en vigencia la nueva tarifa de avaluos que ha sido confeccionada con la base del nuevo cambio. De otro modo; el comercio no podrá esportar sus frutos en el mes entrante, y las rentas sufrirán una disminucion notable.

NOTICIAS DIVERSAS.

Rio del Tigre.

Los pueblos que se conocen con el nombre de «Pueblos de la Casta,» estan hace dos años sufriendo una transformacion completa, la que indudablemente aumentará con el establecimiento del ferro-carril del Norte, pues desde q' esté concluido este camino, no hay duda que aquellos parages no solo van á ser de recreo, sino que van á cubrirse de establecimientos industriales para los cuales ofrecen tantas ventajas.

Como esto ha de suceder en muy poco tiempo, bueno es que las municipalidades de San Isidro, San Fernando y Conchas, vayan tomando sus precauciones á fin de reglamentar la manera y paraje en q' deben construirse estos establecimientos, asi como el uso que les sea permitido hacer de las aguas que corren en los rios que bañan aquellos pueblos.

Somos partidarios de todas las industrias, y creemos que deben darse todas las facilidades posibles para su establecimiento, pero tambien creemos que esta proteccion debe acordarse sin perjuicio de tercero, y sin que ella origine daños á aquellas localidades. Decimos esto, porque se nos ha informado que sobre el Rio del Tigre se esta construyendo un lavadero de lanas, y que la direccion de las aguas sucias se esta dando sobre el rio. No hay derecho ni menos conveniencia en entorpecer el establecimiento de este lavadero, pero no se le debe permitir que arroje las aguas sucias al Tigre, porque asi vendria á convertir aquel rio pintoresco en otro Riachuelo de Barracas.

¿Qué seria de las lindas riberas de las Conchas y Tigre si esto sucediese? Que perderian su belleza y atractivo, pues sus moradores tendrian que beber agua de pozo, y no podrian aprovechar los baños en la estacion de verano.

La municipalidad de las Conchas debe tomar nota de lo que decimos; en hora buena que deje hacer el lavadero, que este haga todo el uso que quiera de las aguas de rio para lavar las lanas, pero que busque otro lugar para echar las aguas sucias que ese mismo rio

El Paseo Julio.

Los trabajos que se estan hanciendo para el establecimiento del trainway que debe unir la estacion central del ferro-carril del norte con la aduana, han venido á demostrar las faltas y errores que se han cometido con aquel pobre paseo. En un tiempo fué el depósito de todos los escombros que se sacaban de la ciudad, de manera, que que por mas que se dijo, enterraron aquel paseo con sus árboles, bancos etc. Ahora se ve el promontorio que ha quedado á inmediaciones de la plaza de Mayo, en completa desnivelacion con el resto del paseo.

Para establecer el *trainway*, tiene que rebajarse aquella colina, de manera que este va á quedar entre una zanja con montones de tierra á cada lado. La municipalidad debe mandar á su injeniero para inspeccionar aquel trayecto del paseo Julio, y mandar en seguida peones y carros para hacer su desmonte y nivelarlo con el resto del camino.

No es la primera vez que por imprevision de nuestras antoridades municipales hay que deshacer lo que habia hecho.

Movimiento.

Todo se ha reunido para que la capital sea en estos dias una Babilonia. La aproximacion de las fiestas mayas pone en movimiento al bello sexo, que acude á las tiendas á procurarse las galas para adornarse, y el 20 por uno ha puesto en apuros á los comerciantes, carreros y changadores.

Y esto es claro; porqué desde el primero de Junio tiene el comercio que pagar á la aduana 27 pesos en vez de 20 que pagaba por un peso plata, y la diferencia bien vale la pena de apresurarse á despachar las mercancias que hay en depósito. De ahi ese movimiento de carros y peones q' interceptan las calles.

Asueto.

Los empleados del gobierno de la Provincia están hoy de asueto como los niños de escuela, pues el gobierno ha tenido á bien declarar el dia feriado para las oficinas provinciales; serán pues hoy los únicos que vayan á paseo.

Estamos porque se concluyan estas férias que tienen lugar con demasiada frecuencia; tenemos bastantes santos y santas que festejar, ademas de dos fiestas cívicas, para que se trate ya de declarar feriados los aniversarios por juras de Constituciones, por Caseros, Pavon etc. Igual derecho tienen los aniversarios de Chacabuco, Maipú, Ayacucho, Ituzaingo y otros para que sean fiestas, y á este paso ya puede calcularse donde iriamos á parar.

Con el 25 de Mayo y 9 de Julio basta y sobra para fiestas cívicas.

El infante D. Juan.

De una correspondencia que de Madrid dirijen al «Siglo» de Montevideo, tomamos los siguientes pormenores sobre la visita que este hijo del pretendiente D. Cárlos hizo hace poco ála Corte de España.

«No quiero cerrar esta carta sin apuntar un hecho, que si bien es de escasa importancia es de gran significado. Despues de la muerte de D. Carlos, tio de Isabel II y causa de la guerra de sucesion que terminó en 1840, considerando los absolutistas como su rey al conde de Montemolin y acompañado de su hermano hizo un desembarco en las costas de Cataluña, durante la última guerra de Africa, con tal desgracia que fué hecho prisionero. Se le despreció y se le puso en la frontera; poco despues falleció y asi mismo su hermano, de modo que los supuestos derechos á la corona de España, recayeron en su otro hermano el infante D. Juan. Pero es el caso que este Rey pretendiente de pronto se declara demócrata, y comienza á publicar sus manifiestos, prometiendo la libertad de cultos, el sufragio universal, la libertad absoluta de imprenta etc. etc. Con este paso consiguió el infante que los absolutistas renegaran de él y los liberales no le creyeran—Teniamos ya olvidado al neófito real demócrata, cuando hace pocos dias comenzó á circular la noticia de que se encontraba en Madrid. En efecto D. Juan ha estado en Madrid: queria conocer por sus ojos *su pueblo,* queria conocer á los Gefes mas autorizados de los partidos; pero ha visto que sus antecedentes, la historia de su familia hacian imposible que ningun partido, ningun politico importante se declarase en su pró, y triste y descorazonado, sin ser siquiera vijilado por la policia, abandonó á España volviendo á Lóndres. El hecho prueba que el sentido liberal tiene muy profundas raices en España, y q' los hombres y las ideas de los siglos de fatal recordacion, han pasado y no tornarán á manchar nuestra heróica y gloriosisima historia.»

Cuestion fósiles.

El decreto del Gobierno de la Provincia prohibiendo la estraccion de fósiles, ha puesto en conflicto á mas de un naturalista que andaba tras de los restos de estos vivientes antidiluvianos. Parece que uno de estos buscadores de huesos que habia logrado hacer una coleccion regular para llevar á Francia, no la pueda mandar ahora á su destino con motivo del decreto que prohibe su salida.

Esto ha puesto en grandes apuros al naturalista francés, con gran contento de nuestro director del Museo Sr. Burmeister, que crée ya descubrir en aquella coleccion, nuevas riquezas con que aumentar las que tiene el establecimiento á su cargo.

Somos de opinion que para zanjar la dificultad, el Gobierno de la Provincia compre esos huesos al que ha tenido el trabajo de buscarlos, pues es justo que nadie trabaje de valde; y que se encargue al Sr. Burmeisteir del negooio, ya que tiene el placer de querer vivir en compañia de huéspedes de 6000 años de existencia·

Proclamas—Episodios.

En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados de la Nacion, con motivo de la discusion sobre el proyecto aprobando el contrato del ferro-carril á Córdoba, ha habido algunos episodios dignos de hacerse notar.

El diputado Montes de Oca aprovechó la primera oportunidad que se le presentó para echar su proclama de costumbre; se trataba del ancho que debia tener la via: el articulo sancionado por el senado dejaba al P.E. la facultad de fijarlo, en razon q' aunque los dos ferro-carriles de Buenos Aires tienen el de 5 pies 6 pulgadas, q' es lo q' se conoce por via ancha, la ciencia y progresos modernos aconsejan el ancho de 4 pies 8 pulgadas, por razones de economia, seguridad etc.

La cuestion era científica ¿pero que le importaba esto al Sr. Montes de Oca? lo que él queria era decir su proclama, y era preciso dejarlo trabajar. Alli salio lo de costumbre—los intereses de la provincia de Buenos Aires, que nadie atacaba—una muralla China, un loro, y no sabemos que otras vaciedades: Vaya! el Sr. Móntes de Oca adelanta admirablemente en su oratoria, hizo su gusto, y se quedó muy satisfecho, aunque despues, segun su costumbre, *se asustó,* y quiso retirar lo que habia dicho; pero ya era tarde!

El Sr. Mármol por otra parte, fué el gracioso de la funcion, asi como el Sr. Montes de Oca fué el dramático.

Francamente, nunca hemos visto hablar peor al Sr. Mármol; empezó por tratar de un asunto q' no comprendia, como se lo dijo muy suavemente el Sr. Ministro del Interior; habló de vientos, buques y otras cosas, que probaban que el diputado sabe tanto de física como de cuidar la biblioteca; en fin vaciló en su discurso y acabó por no decir nada.

El articulo se sancionó como vino del Senado, teniendo 7 votos en contra.

Hemos estrañado la flojedad del Sr. Ministro Rawson, que á nuestro modo de ver debió contestar de otro modo á los que asi dudaban de las intenciones y del patriotismo del Gobierno Nacional.

Ascensos.

El Gobierno Nacional ha espedido despachos adjudicando ascensos á los siguientes Gefes y oficiales.

Coronel efectivo al graduado D. Dionisio Quesada.

Teniente Coronel al graduado D. Fernando Vazquez.

Teniente Coronel efectivo al graduado D. Manuel Fernandez Cutiellos.

Teniente Coronel al Sargento Mayor D. Miguel Rivas.

Sargento Mayor al graduado José M. Ortiz.

Sargento Mayor al graduado D. Pedro N. Diaz.

Capitan al ayudante D. Juan J. Olleros.

De albricias.

Deben estar los empleados de la Nacion por el proyecto que el Ejecutivo ha presentado al Congreso por el cual, los sueldos de los empleados, que se pagan en papel moneda de Buenos Aires, tendrán un aumento de un 25 p.% hasta la sancion del presupuesto general.

Tan buena noticia pueden leerla en la seccion oficial.

Aviso oficial.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

No obstante lo acordado por el Gobierno de la Provincia, declarando feriado el dia 23 de Mayo, se avisa al comercio que el Banco estará abierto hasta la una de la tarde.

J. J. Montes de Oca.
Oficial Mayor.

CRÓNICA LOCAL.

L'Italia del giorno—Ha aparecido el primer número de este periódico. Le devolvemos su saludo.

Necrologia—El Lúnes ha dejado de existir el honrado comerciante francés M. de Sabatté. Hombre de probidad, buen padre, escelente amigo, su pérdida será llorada por su familia y por todos aquellos con quien se veia unido por los vinculos de la amistad.

Resignándonos con los decretos del Altisimo, le pedimos conformidad para sus hijos, esposa y amigos.

La paz de Dios sea con su alma en el reino de los justos!

Nuevo establecimiento de Fotografia—El Sr. Bartoli vá á abrir al público el 25 de Mayo, una casa de fotografia en la Recova Nueva frente á la Catedral, donde ha poco estaba el Sr. Aldanondo.

El Sr. Bartoli fué el primero que introjo en Buenos Aires la fotografia.

Las máquinas que para el efecto ha hecho traer de Europa, y los inteligentes artistas que vàn á estar al frente de cada reparticion de su casa, son una garantia del buen servicio.

Ya tienen los que deseen una copia fiel de sus personas, una nueva casa fotografia.

Funciones en Colon—Hoy empiezan las funciones teatrales que en union de la compañia española, darán los hermanos Lées en los dias de mayo. Esta noche se pone en escena *La flor de un dia.*

Los hermanos Lées por su parte, harán dos de sus mejores ejercicios.

El popular drama de Camprodon ejecutado por la Sra. Toral, es una novedad que llenará el teatro.

La hemos visto en él en su primera representacion, y podemos asegurar que ninguna actriz lo ha puesto en escena en nuestros teatros, con la propiedad y maestria que ella.

A Colon! Allí se ha dado cita para esta noche la sociedad de buen tono.

Nuevas pruebas—Los Sres. Lées disponen varias novedades para estos dias.

A todos sus ejercicios ya conocidos del público, agregarán algunos otros, que han estado ensayando espresamente para dar novedad á estas funciones.

Baile del Club—Esta noche se abren los salones del Club del Progreso, para dar entrada á la mas selecta reunion de nuestra sociedad. ¡Cuántas ilusiones acariciarán á algunas almas en medio de las armonias y de la luz de esta fiesta! ¡Cuántos sueños se desvanecerán tambien! Mescla esta vida de placer y de dolor, de sonrisas y de lágrimas, las fiestas tienen miel y acibar!

Nosotros hacemos votos porque todos los que suban esta noche las escaleras del Club, vuelvan á bajarlas satisfechos y contentos!

Buen cuadro—En el almacen de Francisquelli se halla en exhibicion un belle cuadro del Sr. Agrelo, que representa á Milon el Grotoniata. Vencedor este atleta en todas las luchas, vino á morir destrozado por los lobos, al partir una encina, entre la cual se le quedaron aseguradas ambas manos.

Este es el asunto del cuadro del Sr. Agrelo. El hércules hace esfuerzos sobrehumanos por desprenderse de su prision y evadir la muerte con que lo amenazan los lobos que mira de reojo. Sus dedos comprimidos como en un torno, vierten sangre y todo su cuerpo está contraido por la desesperacion, haciendo resaltar sobre su epidermis su poderosa musculatura.

El cuadro está ejecutado con maestria. El dolor está patente y terrible en la fisonomia del martirizado; su cuerpo casi desnudo coloreado por el esfuerzo, y su pecho oprimido por el brazo derecho, jadeante de fatiga.

Su desesperacion se vé pintada en la mirada, en la accion y en la contraccion muscular.

Este cuadro pintado para la galeria del General Mitre por nuestro compatriota Agrelo, es quizá el mejor que haya salido de manos de artistas del pais. El muestra profundos conocimientos de anatomia, gran manejo de lápiz y pincel, y habilidad para distribuir las tintas.

Enviamos nuestros parabienes al jóven pintor, que es ya una bella esperanza del arte sublime de Rafael y de Rivera.

Dia feriado—Los empleados de la Provincia están hoy de vacaciones.

Felices ellos, que ván á tener tres dias de *jolgorio.* A nosotros no nos toean sinó dos.

El Dr. Moussi—Con este título leemos en el *Pais* de Montevideo:

«Segun nn cólega de ayer, este señor partió en el paquete francés *Saintonge* con destino á Europa, á consecuencia del arreglo que celebró con el Presidente Mitre para continuar durante dos años ocupándose de los importantes estudios sobre estos paises, empezados desde hace algun tiempo bajo la proteccion del General Urquiza é interrumpidos por los sucesos políticos de la República Arjentina. Se dirije á Paris, donde debe completar su obra, publicando el tomo 3.° y los mapas á que en ella se hace referencia.»

Deseamos por nuestra parte un feliz viaje al sábio Doctor. Mucho tendrá que agradecerle la República, que ha de obtener muy felices resultados de su viaje.

Bomberos—Estamos autorizados para decir al autor del remitido publicado en *La Nacion* de antes de ayer, que antes de criticar la propuesta presentada á la Municipalidad por la compañia de seguros *Union Americana*, debia haberse impuesto bien de su contenido; evitando asi el colocarse en el falso terrenó de juzgar cosas que no conoce á fondo.

Por lo demas, es bien sabido que no se apagan incendios con bombas mal servidas y muchedumbre desordenada, sino con los esfuerzos bien dirigidos de un cuerpo de bomberos organizado.

Un amigo de la verdad.

Teatro en la Villa de Mercedes—Hoy debe inaugurarse en este pueblo un pequeño teatro—El drama que se dará en él es: *Guzman el Bueno.* El director de la compañia es D. Enrique Lopez, y la primera dama Da. Alvara Garcia: les deseamos prosperidad.

El Artesano—Este periódico ha empezado á aparecer dos veces por semana. Del número de ayer tomamos el siguiente articulito:

FABRICACION DEL DIAMANTE.

Nos proponemos entretener hoy á los lectores del *Artesano*, con uno de esos descubrimientos que hacen época en la historia de la ciencia, y que á pesar de ser esperado hace mucho tiempo, á pesar de que estaba conocida la posibilidad de resolver el problema, los que trabajaban en buscarle una solucion eran considerados casi como los alquimistas de la edad media; como visionarios, que corrian en busca de la piedra filosofal: hablamos de la fabricacion del diamante, de ese cuerpo mil veces mas precioso que el oro, por su valor, y que ha sido la desesperacion de tantos quimicos desde que el análisis lo habia dado á conocer como á un simple cristal de carbono puro: todos los medios empleados, ya por la via seca, ya por la via húmeda, infructuosos siempre, no habian producido mas que un poco de grafito, algo menos impuro que el que se encuentra en la naturaleza; este nuevo triunfo estaba reservado á la electricidad.

Despretz, el sabio profesor de física, tuvo la feliz idea de hacer obrar de una manera continua sobre el carbon mismo, una corriente eléctrica, y ha conseguido asi obtener diamantes cristalizados; muy pequeños, es cierto, pero al fin, verdaderos diamantes con todos sus caracteres mineralógicos y químicos; asi es que han podido pulimentarse algunos rubíes en muy poco tiempo con el polvo de los cristales obtenidos por el sábio académico.

El procedimiento que mejores resultados ha dado, está fundado en la volatilizacion lenta de la azúcar candia [carbonizada, que es el carbon mas puro que se conoce, producida por una corriente de induccion.

Se toma un globo con dos tubuluras, dispuesto como el huevo electrico, y en el vástago inferior se sujeta el carbon puro que se quiere someter al experimento: al vástago superior se fijan doce hilos de platina, y se colocan frente al carbon, á unos cinco ó seis milímitros de distancia; despues se hace el vacio en el globo, y pasa por él la corriente inducida de la máquina de Ruhmkorff, de modo que el polo en que se produce la luz azul corresponda á los hilos de platina.

La pila en experimento de M. Despretz se componia de cuatro elementos de Daniell, reunidos de dos en dos, y la operacion duró mas de un mes sin interrupcion

Al cabo de ese tiempo se habia depositado en los hilos de platina una capa lijera y negra de carbon, sobre la cual se encontraron fijos los cristales de carbono volatilizado, muy pequeños, pero perfectamente caracterizados; unos eran octacdros negros, y otros octacdros tambien, pero blancos opalinos, reposando todos sobre una de sus cúspides.

M. Despretl ha empleado otros procedimientos muy variados, pero que no ha dado perfectamente á conocer: nos contentamos sin embargo con tener una idea de este nuevo prodigio de la elctricidad.

C. F. A.

Soneto—

EN LAS CATACUMBAS DE PARIS.

A....

¿Qué tengo yo que ver, señora mia,
con esas descarnadas hosamentas,
cuando á mi lado tu hermosura ostentas
inspirando suavisima alegria?
Aquí, como á la luz del claro dia
si derramando gracias te presentas,
con la encantada seduccion me alientas
que vida al alma y entusiasmo envia.
En torno de tu altiva hermosa frente
en vano el viento de la muerte zumba;
al destellar de tu mirada ardiente
se ilumina la negra catacumba,
y al ímpetu de amor que el alma siente
se estremecen los muertos en la tumba.

LUIS GONZALEZ BRAVO.

SECCION PARLAMENTARIA.

Cámara Nacional de Diputados.

Sesion del 22 de Mayo.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—La C. de L. se ha espedido en el proyecto del Sr. Cabral—Se imprimira y repartirá.

—La C. de L. en el proyecto sobre reformas del Reglamento.

—El P. E. remite la ley de papel sellado.

—El P. E. remite un acuse de recibo.

En seguida se entró á la órden del dia con la consideracion del proyecto aprobando el contrato celebrado para la construccion del ferro-carril á Córdoba.

El Sr. Gorostiaga—lo fundó, haciendo primero la historia de los procedimientos que habian tenido lugar para la celebracion del contrato; haciendo notar en seguida. la diferencia que habia entre la ley que autorizaba al Gobierno para la celebracion del contrato, y las bases admitidas posteriormente. En este sentido se estendió el Sr. Diputado, mostrando con lucidez su profundo estudio de la cuestion. Habló tambien de la honorabilidad del contratista, como de una seguridad para su realizacion.

El Sr. Montes de Oca—pidió algunas esplicaciones sobre la resolucion del Senado, reduciendo el ancho de la via, porque ve en ello algo muy grave. Hace notar la diferencia que existe entre este articulo y el derogado por el Senado.

El Sr. Gorostiaga—observa, que no se está en la discusion particular, y esplica su conducta al informar en general.

El Sr. Montes de Oca—dá algunas esplicaciones, y se resigna á ocuparse del asunto en la discusion particular.

El Sr. Obligado (D. A. C.)—dice, que el Sr. Diputado está en su derecho.

El Sr. Obligado (D. P.)—dice, que si la votacion en general importa aprobar esta modificacion.

Se le contestó que siendo de detalle, la votacion en general no importaba su aprobacion.

El Sr. Cabral—hizo mocion y fué apoyada, para que viniera el Sr. Ministro del Interior.

El Sr. Mármol—dijo, que el Ministerio parecia no desear asistir á las sesiones de la Cámara, y que pareciendo esto un pensamiento gubernativo, que él no queria violentarlo

Se trabó un lijero debate sobre si se llamaba ó no al Sr. Ministro. Se acordó llamarlo.

Puesto á votacion en general, fué aprobado el proyecto de la comision, por afirmativa.

Se pasó á cuarto intermedio

Vueltos á sus asientos los Srs. Diputados se leyó un mensaje del P. E. remitiendo un proyecto de ley reglamentando los sueldos de los empleados. Paso á la C. de Hacienda.

Puesto á discusion en particular el proyecto del Ferro-Carril, el Sr. Pizarro preguntó al Sr. Ministro si este asunto presisaba breve solucion.

El Sr. Ministro—contestó que sí.

El Sr. Pizarro—dijo, que habiendo intencion de demorar su sancion, él hacia mocion para que se declarara la Cámara en sesion permamente, hasta que se sancionara el proyecto.

Se trabó un acalorado debate en que tomaron parte varios DD., pidiendo esplicaciones al Sr. Pizarro, que la Cámara no quiso oir. Se entró á discutir el articulo 1.° del contrato.

El Sr. Gorostiaga—hizo notar la diferencia que existia entre él y la ley, esplicándolo detalladamente.

El Sr. Obligado [D. P.]—dice, no ver en el artículo nada que determine que sea solidamente construido el camino.

El Sr. Gorostiaga—dijo, que estaba en los intereses de la compañia el hacerlo sólido.

El Sr. Obligado—hizo notar, q' debiendo la empresa entregarlo á los cuarenta años podia hacerlo de cualquier modo.

El Sr. Gorostiaga—dijo, que la empresa no entregaba nada; que el plazo de cuarenta años era para la garantia.

El Sr. Ministro—dijo, que por la forma de la ley que no dejaba al Gobierno la obligacion de atender á las refacciones del camino, estaba en los intereses de la empresa que fuera sólido.

El Sr. Blanco—dijo algo en comprobacion de las ideas del Sr. Ministro.

Al artículo 2ª fué aprobado.

En el 3° el Sr. Gorostiaga dió algunas esplicaciones, y satisfizo á algunas preguntas del Sr. Obligado (D. A. C.)

Votado el articulo fué aprobado.

En el tercero el miembro informante de la Comision esplicó su espiritu.

El Sr. Alsina—preguntó si este artículo se referia solo á donacion de terrenos.

Se le contestó que sí.

Puesto á votacion el artículo, resultó afirmativa general.

En el 4.° el Sr. Gorostiaga hizo notar que el articulo era nuevo, y que las concesiones que en el se hacian, eran iguales á las que tenian los caminos del Norte y Oeste.

El Sr Mármol—preguntó, si esas seguridades de q'los gobiernos han consentido en los desmontes, son oficiales.

El Sr. Moreno y Velez—satisfacieron al Sr. Diputado diciendo, que los bosques, aguas y demas concesiones que se hacian, estaban anexas á la donacion de tierras.

El Sr. Mármol—no se satisfizo.

El Sr. Gorostiaga—dice, que todos tienen derecho de cortar maderas en los bosques del Chaco.

El Sr. Mármol—sigue desarrollando su pensamiento, y dice, que no hay ideas ciertas respecto de esta consecion; que no se puede lejislar sobre cosas que pertenecen á las Provincias.

El Sr. Oroño—dijo, que no habia bosques de propiedad pública sinó nacional, en el camino del ferro-carril; que por los documentos publicados concediendo terrenos, se veia que no habria embarazo en conceder lo que era menos que eso.

El Sr. Mármol—siguió negando al Congreso la autoridad de deliberar sobre los bosques provinciales.

Se le observó que se trataba de bosques nacionales.

El Sr. Mármol—propuso que se pusiera en el artículo, *bosques de propiedad nacional.*

El Sr. Ministro—hizo notar, que de los bosques públicos todos tenian derecho de hacer uso, porque no eran considerados, como propiedad de este ó del otro, sino de todos.

Puesto á votacion el artículo, fué aprobado.

En el sesto el Sr. Gorostiaga hizo algunas ligeras indicaciones, despues de las cuales fué aprobado.

En el septimo se repitieron las esplicaciones del Sr. miembro informante, y recayó la misma sancion de la Cámara.

En el ocho el Sr. Gorostiaga probó la conveniencia de que se admitan en la nueva via, los ramales de otras empresas.

Fué aprobado.

El nueve igualmente esplicado, fué aprobado.

El diez lo fué tambien, como el once, doce, trece y catorce.

En el quince el Sr. Gorostiaga hizo uso de la palabra.

El Sr. Obligado [D. A. C.]—dijo, que votaria en contra de él por no estar justificado al aumento del precio en el costo de la milla.

El Sr. Gorostiaga—dijo, que en concepto del contratista, el premio anterior era el *minimun*, habiendo exigido ciertas garantias; que el Gobierno aumentó las cuatrocientas libras, haciendo que se abonára á los accionistas un interes de 7 por ciento.

El Sr. Obligado—no se satisfizo, fundándose en que el contratista creyó aquel précio el legitimo,—y cree, bastante recompensa la donacion de las tierras,

El Sr. Gorostiaga—volvió á esplicar al Sr. Diputado, sus anteriores razones.

El Sr. Ministro—esplicó detalladamente las razones del miembro informante.

Puesto á votacion el articulo, fué aprobado por afirmativá contra tres.

En el diez y ocho preguntó el Sr. Obligado, (D. P.) por qué razon se ha alterado el testo de la ley.

Se le contestó, que este artículo era una consecuencia del anterior.

Votado, fué aprobado.

El 17 fué sancionado, como el 18, 19 y 20.

En el veintiuno, el Sr. Gorostiaga dijo, que la comision le habia prestado una atencion especial; que el derogado fijaba al camino el mismo ancho que al de del Oeste y Norte; que la comision creia antes de mucha importancia esta sancion; que la diversidad de los anchos de los caminos en Estados Unidos costaba grandes gastos, cuando se trataba de unirlos; que nadie podia dudar de la utilidad de la union de nuestras actuales vias; que la comision habia creido, que el gobierno habia sido previsor en la fijacion de este ancho; que despues el Sr. Ministro le habia hecho saber los inconvenientes que tendria la fijacion del ancho ya conocido, presentando su reduccion como una economia; que en Inglaterra se sentia ya la necesidad de reducir el ancho de las vias, creyendo rescatar en 30 años con la economia, que esto produjera, los gastos de refaccion; que en el ferro-carril trasatlántico se ha solicitado la reduccion del ancho de la via, antes de ponerse en obra el camino; que por estas consideraciones y temiendo en vista los adelantos que se obran cada dia, la comision creia deber dejar al arbitrio del gobierno la fijacion del ancho de este camino.

El Sr. Montes de Oca—atacó el artículo por herir los intereses de las Empresas actuales, haciendo imposible su union por la diferencia de los anchos; que esto parecia una especie de muralla china que detendria el paso al aliento de la Provincia de Buenos Aires.

El Sr. Ministro—dijo, que el Gobierno no podia intentar tales absurdos.

El Sr. Montes de Oca—continuó diciendo, q' las nuevas observaciones del contratista eran diferentes á las de un mes atras que si se diee que el camino angosto es pues ahorrativo, se podria contestar, que siendo mas anchos los caminos, serian mas anchos los coches y llevarian mas pasajeros.

Pregunta el Sr. Diputado, que si el pueblo aplaudirá la sancion de un artículo que cierra la comunicacion á una provincia con el ferro-carril central Argentino

El Sr. Mármol—pide que se lea la nota del Gobierno, remitiendo la idea de la reforma.

Hecha la lectura el Sr. Mármol continuó diciendo, que sancionar el proyecto de la Comision, era sancionar la reduccion del ancho de la via, porque el Gobierno se hallaba inclinado á acojer las razones del injeniero. El Sr. Diputado se declara incompetente para juzgar el asunto cientificamente, apesar de lo cual dice, que no son fundamentales las razones del ingeniero. Examinó está, á continuacion, considerándolas por el lado ridiculo.

El Sr. Diputado siguió diciendo, que se inclinaria en favor de los intereses de la uniformidad en el ancho; que las citas que se hacian no demostraban que la angostura fuera el mejor sistema de caminos, sino que todos van buscando aquella; que los caminos existentes debian ser la norma de los que se creasen en adelante; que auxiliándose en sus descomposturas unos á otros, la diferencia del ancho los imposibilitaria de hacerse este servicio; que la sancion del artículo, importaba negar la entrada á las locomotoras de Buenos Aires, en el camino del Rosario á Córdoba.

Terminó diciendo, que votaria en contra del artículo.

El Sr. Ministro—dijo, que apenas llegado el contratista habia dicho que la via angosta era la mejor para el porvenir de un camino, y que decia esto con apoyo ciencia; que esta estaba de acuerdo con el progreso, en que los caminos se deben enangostar; que para tratar estas cuestiones, como para considerarlas por el lado de la fisica, era preciso estar preparados, lo que no sucedia; que por esta razon el Gobierno habia creido deber estudiar el asunto y suspender la fijacion del ancho; qué este no se interesaba en que se le fijara este ó el otro; que esta cuestion era mas científica que politica; que no se debia haberle dado el tono á que se la habia levantado; que declaraba en nombre del Gobierno, q' no insistiria en su intento, si se habian de despertar succeptibilidades como la que se habian agitado.

El Sr. Obligado—habló en pró de la idea de conservar el ancho anterior, en obsequio á trabajos que se han hecho, y por los cuales se ve que se puede unir el camino del Oeste al Central.

El Sr. Montes de Oca—pidió, que la Comision retirára su reforme.

El Sr. Gorostiaga—se opuso á ello.

El Sr. Zavalia—se manifestó en el mismo sentido.

El Sr. Cantilo—declaró, que siendo insignificante al Gobierno una ú otra cosa, él retiraria su voto á la reforma.

El Sr. Pizarro—dijo, que por esta razon se debia dar fé al Gobierno, por que era de creerse que el haria lo mas conveniente.

El Sr Alsina—preguntó, si la falta de solucion á esta cuestion seria un motivo para que se suspendieran los trabajos que vá á emprender el Empresario.

El Sr. Ministro—dijo que no,—y que siendo el viaje del contratista con otro objeto, esto no daria lugar á que se interrumpieran sus procedimientos. El Sr. Ministro terminó diciendo, que el Gobierno no tendria embarazo en conceder al nuevo camino, el ancho de los actuales.

El Sr. Obligado—pidió la reposicion del antiguo articulo.

El Sr. Torrent—dijo, que se debia conceder al Gobierno un voto de confianza, para que fijára el ancho del camino.

El Sr. Mármol—dijo, que en vista de las palabras del Sr. Ministro, votaria en favor del artículo en discusion, porque veia que la ciencia y no otro interes guiaba al gobierno en este asunto.

El Sr. Granel—dijo, que la angostura de la via perjudicaria mas á las provincias que á Buenos Aires, porque los introductores tendrian que pagar los gastos de transportes.

El Sr. Cabral—hizo mocion para que se votara el asunto.

El Sr Ministro—esplicó sus anteriores palabras.

Puesto á votacion el articulo, resultó afimativa contra siete.

En el el veintidos el Sr. Obligado (D. P.) hizo algunas esplicaciones, que fueron contestadas por el Sr. Gorostiaga,

El Sr. Ministro—dijo, que el gobierno habia eximido al empresario de toda garantia, apartandose del tenor dá la ley del Congreso:

Entonces recordó todas las circunstancias que le habian aconsejado este procedimiento.

Fué aprobado por afirmativa contra uno.

El artículo veintitres, lo fué por unanimidad.

El articulo veinticuatro, del mismo modo.

El artículo veinticinco, tuvo igual resultado.

Se votó en seguida la ley aprobando el contrato, sin mas modificacion que la del artículo 23, la cual tambien fué aprobada.

Hecho esto se levantó la sesion.

Episodio de la Guerra de la Independencia Sud Americana—Retirada del sitio de Talcahuano.

Mandada por el Supremo director de la República Brigadier General D. Bernardo O. Higgens.

Enero de 1818.

Trasado el asalto de la fuerte plaza de Talcahuano como queda consignado en el anterior *Episodio* el ejército se ocupaba con celeridad, en los aprestos para verificar la retirada segun estaba acordado.

En consecuencia el supremo director O. Higgens, habia mandado bajo la mas séria responsabilidad el desalojo y abandono de sus hogares á todos los habitantes de la ciudad de Concepcion en donde solo debian quedar las *Monjas* en su convento. Igual órden se trasmitió en la direccion que debia tomar el ejército, en unas ochenta leguas de trayecto hasta la ciudad de «Talca» inclusive.

Al mismo tiempo se mandó reunir sin escepcion todos los caballos y mulas para ser empleados en el servicio del ejército y sus dependencias.

Al principio de Enero de 1818 el ejército rompió la marcha en retirada. Este fué el momento en que el corazon de acero del Ilustre General O'Higgens necesitó todo el temple de los hijos de «Numancia» para ver la ciudad de su tierra natal desierta, ardiendo en una parte, tirado á la calle todo cuanto no habian podido llevar los dueños de las casas de negocios. El aspecto de aquel pueblo cuna de tantos valientes, era desgarrador!

Pero aun faltaba un espectáculo mas terrible que para presenciarlo, era preciso todo el heroismo del patriotismo y abnegacion para no morir de pesar!

Segun el ejército marchaba iba encontrando la inmensa emigracion q' á pié desolada, y llena de cansancio caminaba á paso lento.

Las familias para poder llevar algo de lo que poseian y conducir aquellas personas que enfermas, ancianas ó chiquillos, no podian ir á pié. conducian todo esto en bueyes *aparejados* en donde colocaban *arganas* y dentro de ellas aquellos objetos. Tambien cabalgaban sobre los bueyes muchas personas.

Siendo yo uno de los oficiales que con una partida marchaba paralelo al costado derecho del ejército en distancia como de seis leguas para hacer efectiva la órden de retirada al pasar por el pueblito de la «Florida» como tres leguas de Concepcion, encontré un hombre que impedido del uso de los piés, caminaba con las rodillas y las palmas de las manos que llevaba forradas en cuero. Mucho trabajo me costó para convencerlo volviese á su casa! El ejército continuaba su lenta retirada cada dia entorpecida por la aglomeracion de la emigracion que se aumentaba.

El pasage del correntoso Rio Maulé presentó grandes obstáculos á estas para salvarlo. Sin embargo, de las disposiciones dadas por el director, y los esfuerzos de todo el que podia contribuir á mejorar la situacion penosa de aquellas heróicas familias que abandonaban su hogar y cuanto poseian en holocausto de la Patria para que el ejército Real no hallase en su camino sinó un desierto. Al fin todo se trasportó al Norte de este Rio y continuó la marcha.

Cuando el ejército se halló en paralelo con la ciudad de Talca, ya esta habia sido abandonada completamente por sus habitantes impulsados del odio á la dominacion del Rey.

Durante esta larga y penosa retirada, habian llegado á Talcahuano á mediados de Enero, las fuerzas que venian de Lima á las órdenes del General D. Mariano Ossorio, por cuya razon, ántes que se incorporase á la de la plaza se dió el asalto.

Estas constaban como de tres mil quinientos hombres de las tres armas con diez piezas de batalla. En ellos venian los valientes batallones de Burgos, é infantes y Husares de Fernando VII, que habian hecho con tanto denuedo la guerra en España á Napoleon y recien llegaban á Lima.

No tardó el ambicioso y alucinado Osorio en ponerse en marcha tras de nuestro ejército. Pero cada dia que avanzaba hacia la capital veia de una manera har to elocuente que el pueblo Chileno estaba decidido á quedar en escombros antes que rendir la cerviz.

El General San Martin con el segundo cuerpo del ejército unido de los Andes Chilenos, q' habia estado organizando en las *Tablas*, tan luego como supo la aproximacion de O'Higgins se puso en marcha para reunirsele.

Los dos ejércitos lo verificaron en las inmediaciones de «San Fernando» forman do uu total de mas de siete mil hombres con 33 piezas de campaña. Allí abrazó el Gran Capitan á su caro amigo O'Higgins que al frente de los intereses de un pueblo heroico, todo lo ponia en sus manos para salvarlo.

Imposible es ver un ejército mas entusiasta. Ni que augurase mas la victoria, por su organizacion, disciplina, y cuanto constituye los principios de la ciencia militar.

El 12 de Febrero de 1818 aniversario de la memorable batalla de *Chacabuco*, retumbaba el estampido del cañon en toda la República, proclamando el pueblo Chileno su solemne independencia.

El General Ossorio continuaba su marcha. Pasó el «Maule» y luego á Talca en direccion á la capital de Santiago.

Su vanguardia fuerte como de mil quinientos hombres de las tres armas presidia sus operaciones. Y el 15 de Marzo tuvo un encuentro con la del ejército unido. Situada aquella en «Gurico» San Martin se puso en marcha en direccion á los enemigos La vanguardia, apercibida del inminente peligro á que se habia lanzado, emprendió inmediatamente la retirada buscando el apoyo de su ejército

Fácil habria sido batir completamente esa fuerza. Pero, en este caso, Ossorio habria repasado el «Maule» para ir á fortificarse nuevamente en *Talcahuano*, lo q' queria evitar San Martin en una batalla decisiva.

Con este objeto marchó paralelo á la vanguardia enemiga como á tres leguas de distancia uno de otro, hasta el 19 por la mañana, que el General desprendió del ejército toda la caballeria en número de mil quinientos hombres á las órdenes del vencedor en Suipacha de 1810, gefe del Estado Mayor General Brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarce, para que forzando la marcha, cayese sobre la vanguardia antes de incorporarse al grueso del ejército que en su proteccion habia pasado el rio Silcay al Norte de Talca.

Para efectuar esta operacion, Balcarce, debia hacer un semi-circulo para caer perpendicularmente sobre la vanguardia. Esto dió lugar á la reunion de los enemigos como á las tres de la tarde repasando el Silcay en direccion á la ciudad de Talca cerca de ese Rio vadeable y de poca monta.

Tan luego como el siempre arrojado Balcarce se puso á tiro de cañon del enemigo, en el campo denominado Cancha Rayada, dió la órden de cargarlos. Nuestra caballeria con aquel denuedo que le era peculiar fué á estrellarse sobre el grueso del ejército. Las masas de infanteria y el fuego de fusileria y cañon perfectamente nutrido rechazaron el empuje de nuestros soldados.

Entonces su caballeria chocó con la nuestra que se retiraba sin desórden. Al alcanze de las balas de cañon hizo alto.

Se reorganizó y volvió á la carga con doble esfuerzo, pero con el mismo resultado.

En vista de esto el General Balcarce se dispuso á esperar, mandando echar pié á tierra, la llegada del General San Martin que se aproximaba. En este intérvalo, el Teniente de Granaderos á Caballo, D. Pedro Ramos se distinguia con la guerrilla á sus órdenes sosteniendo un vivo tiroteo casi á quema ropa, contra otra que mandaba un valiente capitan Eguia de la caballeria enemiga.

El sol se iba á ocultar en el ocaso, cuando aparecieron las masas de infanteria presididas por el guerrero cuyo nombre será inmortal. Flameaba á su frente la invencible bandera de los Andes. El brillo de las armas por el choque del sol, y la armonia de las lucidas bandas de música de los batallones, victoreaban ese dia el natalicio del Gran Capitan.

Los enemigos sin perder tiempo, se dirigieron á la ciudad desierta de Talca.

El ejército unido campó provisionalmente en dos líneas, inter se reconocia y tomaba una posicion segura y ventajosa para poder al dia siguiente aceptar la batalla al ejército enemigo.

Hecho este reconocimiento, y ya de noche, el General ordenó, que toda la estrema derecha pasase á situarse en la nueva posicion.

El General Ossorio que esa tarde habia presenciado el arrojo de nuestra caballeria, que tan en poco habia tenido á su ejército para irsele á la carga, oscilaba en una penosa incertidumbre presintiendo el resultado para el siguiente dia en que debia salir de la plaza á combatir, ó entregarse de ambre á los dos ó tres dias; Pues ya le era imposible repasar el Maule que dista de allí unas tres ó cuatro leguas.

En esta situacion su Gefe de Estado Mayor General Primo de Rivera, de gran capacidad y valor, unido á Ordoñes, pasaron á ver á Ossorio, y á hacerle presente que para salvar el honor de las armas del rey en la gran catástrofe que debian esperar, era indispensable que aceptasen una medida estrema, que en todo caso, ellos echaban sobre si la responsabilidad, y que esa medida era salir inmediatamente á batir á nuestro ejército en su posicion, protejidos por la noche. El general opuso mucha resistencia, pero al fin, tuvo que inclinarse y aceptar el pensamiento. En consecuencia se dispuso todo para la marcha y poco despues el ejército en masa salió de la plaza á caer sobre el nuestro.

Como á las nueve de la noche nuestra izquierda se disponia á ejecutar el movimiento hecho por la derecha. Cuando de improviso y á quema ropa sintió la descarga de fusileria y cañon del enemigo que no habia sido sentido.

El Regimiento de Granaderos á Caballo á las órdenes del esperimentado Coronel D. José Matias Zapiola se hallaba pié á tierra en este punto. La confusion de los caballos espantados del próximo estampido de las armas causó algun desórden para formar. Pero, se habia conseguido lo bastante á favor de los inauditos esfuerzos de los gefes y oficiales. En ese momento, un grupo de milicia de caballeria vino de la izquierda sobre el regimiento y causó un gran desórden.

Los enemigos encima, el fuego de los batallones chilenos núms. 2 y 3, y Cazadores de los Andes disputándose el terreno era inmenso. El humo, la polvareda, la disparada de los caballos y mulas de la artilleria y bagajes, introdujeron de una manera tal la confusion, que nada pudo contener la dispersion.

El enemigo tomó en ese momento las once piezas de artilleria que en ese costado mandaba el comandante D. Pedro Regalado de la Plaza.

El General San Martin, estaba situado como á cuatro cuadras de la línea cerca del Hospital de sangre donde se atendian les heridos que habiamos tenido esa tarde.

El batallon número 8 de los Andes que servia de reserva estaba á su inmediacion mandado por el que tomó á la bayoneta con dos compañías en la falda de los Andes, las trincheras de la Guardia. Ese viejo soldado, hoy, con sesenta años de servicios Brigadier General D. Enrique Martinez Comandante entonces de ese batallon.

Todos los esfuerzos y peligros de morir ó caer prisioneros hechos por el General San Martin para restablecer el órden y repeler el combate brusco que alli se empeñaba, fueron infructuosos, aunque segundados por el director O'Higgins que herido de bala se halló siempre al lado de su amigo.

Manuel de Olazabal.

Gualeguaychú, Abril de 1863.

(*Continuará.*)

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Poder Ejecutivo Nacional.

Al Honorable Congreso Nacional.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1862.

La Administracion Nacional ha tenido por regla el art. 1.° icciso 2.° de la ley de 5 de Setiembre de 1862, q' le ordenaba guiarse por los presupuestos de la provincia de Buenos Aires y de la Confederacion Argentina, mientras no se formase el presupuesto general. Por esta causa los sueldos de los empleados Nacionales desde que servian á reparticiones que dejaban de ser provinciales, quedaron en papel moneda tales como estaban. Pero habiendo Vuestra Honorabilidad dispuesto por la ley de 20 del presente, que los sueldos se ajusten al cambio corriente del oro con el papel moneda, los empleados que fueron provinciales no comprendidos al parecer en esta ley, quedarian con sueldos muy desproporcionados á todos los otros que estaban fijados en metálico, que eran pagados al 20 por uno, y que en adelante deben serlo al cambio corriente del papel moneda.

El Gobierno pues para igualar en lo posible los sueldos de todos los empleados hasta la sancion del presupuesto general, propone á Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley.

BARTOLOMÉ MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIED.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.° Los sueldos fijados en papel moneda tendrán 1 aumento de un veinte y cinco por ciento hasta la sancion del presupuesto general.

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda.

Mayo 23 de 1863.

ACUERDO.

El Gobierno resuelve que la yerba correntina, para ser tenida por produccion nacional en las Aduanas de la República, á mas de las guias de su procedencia, debe ser reconocida en Santa María por D. Manuel Borges de Rocha, á quien se nombrará al efecto comisionado Nacional.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Redactor de *La Nacion Argentina.*

Ocupándose vd. del manifiesto últimamente publicado del Gobernador de Entre Rios, determina vd. los antecedentes que mantienen sus sospechas sobre la conducta política de aquel General.

Por la razon de mi giro, sujeto á las oscilaciones de la política, y sobre todo por mis relaciones personal y mercantil con el General Urquiza, estoy en aptitud de conocer lo infundado de las sospechas de vd. El interes que en vd. supongo de conocer la verdad de las cosas y la necesidad de establecer los hechos, porque ello garante la fé en el porvenir y el desarrollo del comercio, me hacen dirigir esta carta, que ruego á vd. quiera hacerla conocer de sus lectores.

Los que tratan de cerca al general Urquiza, detienen su atencion en el empeño de consolidar la obra de Buenos Aires y elevar la consideracion de sus hombres públicos, á la vez que de Buenos Aires solo salen palabras agrias para él. No hay un hecho de su gobierno, no hay un rasgo de su política, que mirado con imparcialidad engendre terrores. La prueba la tiene vd. en que la prensa tan hostil al general Urquiza entre á juzgar sus intenciones, y es consiguiente que presumiendo sobre ellas no las encuentren buenas los mismos que le atacan.

Vd. mismo, Sr. Redactor, á la manera de un juez pesquisador, busca lejos las circunstancias con que resistir á los conceptos del manifiesto. Tres circunstancias señala vd. en su número de ayer para dudar de las palabras del manifiesto, la invocacion del nombre del General Urquiza hecha por Peñaloza; la mision de un tal Costas, y el silencio sobre los nombres y los sucesos que se desenvolvian en Córdoba y en los confines de la República.

No puede negarse que el General Urquiza es una potencia en la República; y natural era que, los que trataban de derrocar el nuevo órden de cosas sin elementos bastantes, invocasen para conseguir sectarios el apoyo de aquel á quien la prensa de Buenos Aires se empeña en presentar como enemigo; natural era tambien que los reaccionarios, juzgando sobre el espíritu del hombre, creyeron fácil atraer á sus banderas á aquel á aquien se le ofendia con frecuencia, en nombre de los antiguos ódios, y olvidando sus sentimientos actuales de fraternidad y paz.

D. Melchor Costas, puede garantirlo, no se ha ocupado con el General Urquiza de ningun asunto de guerra: fué á pedirle fondos para él; y tal vez no consiguiéndolo vendió mas lejos el éxito de una comision, que no se atrevió, ó no quiso manifestar al General Urquiza. El dicho de un hombre como D. Melchor Costas, no podrá nunca turbar la paz, sino existe de antemano un espíritu prevenido y empeñoso á encontrar su justificacion. Cuando se supone á Costas en conferencias, el General desenvolvia sus negocios, y confiaba intereses á la actual administracion; cosas que no haria nadie en les momentos que se comprometia en una revolucion.

El manifiesto, dice vd. no habla nada de los sucesos presentes, ni de Peñaloza, Potrillo etc. y eso revela su complicidad. Ya no se le ataca por lo que dice, sino por lo que ha omitido, se le censura porque no condena, á quien habla solo para sincerarse. No es una proclama á la República, sino una justificacion: si lo hiciese asi, no faltaria quien le ofendiese suponiéndole usurpador de las funciones que no le pertenecen. Por otra parte, la cultura suprime siempre los nombres propios, que se pronuncian descendiendo de la altura en que deben mirarse las cosas; y basta cantar himnos á la paz para condenar la guerra; basta elogiar el órden existente para estigmatizar el desórden de él.

Quiero dar á vd. una prueba de mis palabras, y es haciendo conocer la siguiente carta, fecha ocho de Mayo, vd. encontrará en ella lo que necesita para disipar sus sospechas.

«Santa Candida, Mayo 8 de 1863.

Sr. D. Jorge Fernau.

Mi estimado amigo:

He recibido su apreciable carta fecha 4 del presente y leido con mucha satisfaccion las noticias que vd. me transmite.

Veo con vd. desaparecer en gran parte el mal estar y la ansiedad que reinaba en los espíritus, con motivo del nombramiento de Gobernador propietario de esa provincia, cuyos electores habian sido disputados con tanto encarnizamiento en los pasados comicios.

La eleccion del Señor Saavedra, cuya marcha durante el provisoriato, ha sido tan acorde con la política del Senor Presidente, es una garantía positiva de órden de la paz interna y de la estabilidad política, tan necesaria para la radicacion de las instituciones, y para el progreso general del pais, tan duramente maltratado por las pasadas luchas.

Comprendo la prescindencia del General Mitre en la eleccion de Gobernador, y apreciando las razones de buena política que aconsejaban este proceder, tengo una prueba mas del tacto con que el Sr. Presidente sabe sobreponerse á las situaciones dificiles, conjurando las tormentas que pretenden levantar los espíritus turbulentos, que agitados por malas pasiones, luchan siempre por hacer retrogadar el pais á los aciagos dias que pasaron.

En esa política elevada, sincera y patriótica del General Mitre, razon tiene para contarme á su lado; y yo he sido siempre ardiente defensor del principio de Autoridad Nacional cualquiera que haya sido el magistrado que la simbolizase. Miro colmada la medida de mis deseos cuando veo al Sr. Presidente mantener con firmeza un sistema de órden, de equidad y de paz que garante la propiedad, la prosperidad á los pueblos, manteniendo el equilibrio en su modo de ser peculiar.

La falta de recursos en que generalmente se encuentran, la falta de plan y de combinacion que existe en la fraccion disidente de las Provincias, hoy en armas, me han hecho ver desde un principio la lucha en el interior como una empresa desesperada sin importancias ni resultados trascendentales.

Esa lucha no puede tener duracion ni consecuencias.

Ya manifesté á vd. esta misma opinion anteriormente, deplorando solo la miseria que necesariamente ha de aumentarse con la repeticion de la revuelta y de la lucha por corta que ella sea.

....

....

Si antes de regresar á esta tiene vd. ocasion de ver al General Mitre, salúdelo en nombre mio, reiterándole las seguridades de mi aprecio y cordial amistad.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Soy de vd. Señor Redactor, el muy atento S. S. Q. B. S. M.

Jorge Fernau.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1863.

Sr. Cronista de la *Nacion Argentina.*

Hemos leido un hecho local en el número de ayer, en que, haciendo vd. la enumeracion de las ventajas que acompáñan al Colegio Nacional, llega á sacar por consecuencia que es el mejor colegio de Buenos Aires.

Sin quitar al dicho colegio las buenas cualidades que le adornan, creemos que podria haberse abstenido vd. de sacar una consecuencia tan absoluta, si hubiera meditado y pesado un poco sus palabrrs.

El árbol Sr. Cronista, se conoce por los frutos; ¿porque no esperar á que el Colegio los dé para entonces poder juzgar con conocimiento de causa?

¿En que hace consistir la bondad de las casas de educacion?

A juzgar por sus palabras ella se funda—1.° En poseer un director capaz y esperimentado—2.° En poseer un estenso local—3.° En dar alimentos buenos y abundantes;—4.° En cobrar una cuota módica—5.° En que haya una quinta de recreo con exelentes baños y deliciosas frutas.

Respecto al director juzgamos que el Sr. Jacques no se creerá ofendido si lo juzgamos igual á otros que, por muchos años, han demostrado su aptitud para el majisterio.

Respecto al local diremos que existen en esta ciudad casas de educacion que, si no tan estensas, ofrecen todas las comodidades relativamente al número de alumnos que tienen.

Los alimentos sanos y abundantes mas facilmente se obtienen donde la vigilancia de la mujer está en todo, y todo lo dirije; tal sucede en los otros colegios en que las señoras de los directores administran este ramo.

La cuota que cobra el Colegio Nacional es igual á la que se pide en los otros establecimientos, es decir trescientos cincuenta pesos.

Respecto á la quinta fruta y baños—El Rio de la Plata, bien cómodo es y estenso, y los padres de familia cuidan bien de hacer gozar á sus hijos las delicias campestres durante las vacaciones en que los colegios se cierran.

Volvemos á repetir—el árbol se juzga por su fruto—cuando veamos el fruto, podremos apreciar la bondad del árbol.

S. S. S.
Un Director de Colegio.

25 de Mayo.

Como un recuerdo al 25 de Mayo de 1810, suplico á vds. admitan y den insercion en sus columnas á las lineas siguientes:

Salve 25 de Mayo de 1810! dia memorable para los argentinos y la América, por cuanto son el símbolo augusto de la libertad y de sus derechos! En efecto considerando el estado de oscurantismo á que nos tenia sumidos la Metrópoli, no podemos dejar de admirar, el valor y heroismo de los iniciadores de tan famosa y célebre revolucion de 810, que dando al suelo con el solio de los reyes, cambió la faz política y social de nuestro hemisferio.

Patriotismo, valor y constancia eran condiciones que se requerian para desafiar al poder opresor que contaba tres siglos de existencia, é ir hasta las cumbres de los altos Andes á tremolar triunfante el pabellon de la Patria

Sacrificios inmensos, esfuerzos de todo género fueron precisos para llevar adelante tan colosal pensamiento; y la sangre de los hijos de Mayo derramóse con profusion. Salta y Tucuman, Chacabuco y Maipú, Moquehua y cien glorias mas, estan grabadas con caracteres indelebles, desde las margenes del Plata hasta el Ecuador, y la gloria imperecedera refléjose sobre las laureadas sienes de los que sobreviven aun á tan grandes acontecimientos.

Que emocion tan grande, que recuerdos tan gratos treran á la memoria los viejos veteranos Martinez y Zapiola, cada vez que el sol de 24 de Mayo de 1810 quiebra sus rayos en los entorchados que beneméritos ganaron! Y que impresiones indefinibles no esperimentaran á la vista del Gran San Martin, su compañero de glorias y fatigas cuya figura de bronce viene á eternizar su nombre y el orgullo de los americanos. La plaza de Marte guarda tan preciosa reliquia y la nueva generacion que se levanta va todas las tardes á inspirarse en ella y tributarle su admiracion y agradecimiento!

Salve ilustre General San Martin, tu solo nombre y alta fama es el compendio de la lucha hamérica de la Independencia. Los argentinos os muestran su aprecio y gratitud erigiendo á tu memoria un monumento eterno de admiracion y respeto.

Buenos Aires, Mayo de 1863.
Federico Barbará.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Mayo 22—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	9438
Ventas al contado, primer precio	442
Siguientes	442 1|2 443 1|2
Ultimo al contado	442 1|2

La Bolsa.

Las onzas siguieron ayer la tendencia de suba que manifestaron á última hora del dia anterior.

Empezaron á $442, subieron hasta $443 1|2 y cerraron á las 2 de la tarde á $442 1|2.

Las operaciones fueron algo animadas, vendiéndose 9,438 onzas entre el contado y los plazos.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones de oro efectuadas en el dia.

Al contado, 2,637 onzas de $442 á 443 1|2 y 442 1|2.
Para hoy, 3,054 id id 442 á 443 y 442 1|2.
Id el 27, 147 id á 442 1|2 id.
Id id 29, 500 id á 442.
Id id 31, 1,200 id á 442 á 443 y 442.
Id id 30 de Junio, 1,900 id á 439 1|2 á 439 y 439 1|2.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $443, quedando á las 4 de la tarde como al cerrar las operaciones.

Ayer han seguido los cambios á las cotizaciones mas bajas que indicamos anteriormente, es decir á 66 ch. sobre Inglaterra 83 1|2 fr. sobre Francia y 83 id sobre Génova.

FRUTOS.

Se han arreglado los siguientes negocios de saladero:

1000 cueros de novillo de esta ciudad á 38 1|2 rs. pta.
100 pipas sebo id id id id 13 7|8 id.
30 id grasa de potro id id id á ps. 36 con casco.
2000 cueros de novillo salados (de San Pedro) á 40 1|2 rs. pta. á bordo.
3000 qq. tarne tasajo vendidos en varias partidas, en estos últimos dias al precio de 13 1|2 rs. para secar en la primavera.

Se han arreglado ademas, los siguientes negocios de los Rios.

7000 cueros salados y el sebo correspondiente de un saladero del Salto, los cueros de novillo á 40 rs. pta. á bordo, los de vaca á 32 id id id y el sebo á 12 3|4 rs. orientales, tambien á bordo.

10000 cueros y el sebo correspondiente de un saladero de Entre-Rios, á precios reservados.

En las plazas y depositos se han hecho las siguientes ventas:

750 ar. lana fina superior á ps. 103.
6 á 7000 id id mestiza buena á precio reservado, que se dice ser entre ps. 86 y 88.
500 id id buena mezcla á $75.
200 cueros vacunos de matadero á 128.
300 id id buena mezcla á 120.
100 id id mezcla á 115.
150 id id id á 114.

El negocio de cueros americanos que indicamos anteriormente, habia sido efectivamente realizado; la cantidad fué de 5,000 cueros de 21 lbs. al precio de 37 ₱ pta.

Se nos dice que los 1,000 cueros americanos que dimos ayer, eran mataderos de una clase regular.

Se han arreglado los siguientes negocios de frutos de las Provincias:

600 cueros de Córdoba á 38 1|2 ₱.
30 chiguas cerda de Corrientes á 29 .

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Laure: 50 cajones agenjo.
Luis Belgrano: 3 canastos loza surtida.
Best: 80 cajones Wisch.
Barbour: 50 barricas cerveza.
Visser: 1200 frasqueras ginebra.
Lartigau: 500 cajones coñac.
Gagliolo: 38 cascos vino.
Arming Hutz: 6500 frasqueras ginebra, 50 damajuanas id.
Capello: 27 pipas vino.
Treusen: 80 cajones vitters.
Bacqne: 150 damajuanas anisado.
Delfino: 20 balas papel estracilla.
Paul: 21 cajones licores.
Ledesma: 25 pipas, 50 cajones vino, 99 cajones agenjo, 24 id frontignan.
Bonnemason: 40 barriles coñac.
Ledesma: 200 damajuanas ginebra.
Luis Belgrano: 24 cajones vasos.
Mahiwitz: 800 damajuanas aceite, 20 cuarterolas vino.
E. Ochoa: 170 pipas, 21 medias, 10 cuartas vino, 354 id, 38 id, 28 id id.
Lacombe: 40 bordalesas vino, 75 cajones agenjo, 20 cajones champagne, 180 dichos coñac, 25 id vermout, 62 id agenjo, 30 bordalesas vino.

Efectos ingleses.

Ashworth: 1 cajon zarazas.
Bates: 1 id muestras.
Udaondo: 4 id pañuelos de seda.
Barbour: 1 id mantas pampas y chilenas, 1 id pañuelos de reboso, 2 id vestidos de lana.
Best y hnos.: 5 id cordoroy para pantalon.
Carlisle: 1 id paño de poncho.
Duguid: 1 id zarazas, 4 id arpillera, 1 id mantas pampas, 5 id camisas crimea, 1 id género de hilo para sabanas, 2 id medias, 2 id pañuelos algodon.
Delfino: 2 id botines de hombre.
Getting: 1 id pellones, 3 id bayeta.
Kerr: 17 id medias de hombre y de niño.
Lumb: 3 id manteles de hilo.
Milligam: 2 id género de vestido, 5 id lona blanca y de catre, 4 id bolsas de lienzo grueso.
Paul: 1 id botas.
Rennié: 1 id muestras.
Thompson: 1 id pañuelos de seda, 2 id id algodon, 1 id chaly, 12 id zarazas, 4 id medias.
Thompson: 1 cajon piel pintada, 6 id medias.
Tomkinson; 1 id muestras.

Ferretería.

Corti Riva: 1 cajon claravoyas, 1 id tornillos.
L. Isaac: 1 barrica argollas de fierro, 3 cajones cubiertos, 10 cuñetes grampas, 4 cajones cubiertos, 1 id cucharas de metal.
Bertonet: 1 armazon de fierro completo para armas, 1 cajon muestras de ferretería.
Rennie Fwdie, 6 canastos baldes.
Brunet hnos.: 15 fardos paja pera botellas.
Moore y Punch: 100 cajas oja lata.
Corti Franceschelli- 1 casco toletes, clavos de bronce, remaches, 2 cajones muestra de ferretería, 1 id pintura y pinceles, 1 id limas surtidas, 1 casco tornillos para viento y remaches, 1 cajon rondanas, 1 casco serruchos.
J. Rick y ca.: 1 maquina para ordeñar.
E. Lumb y ca. 1 cajon argollas composicion, 1 id muestras, 5 canastos baldes.
Sha wBarber; 65 cuñetes clavos.
Nicholson Green: 3 cajones barrenas.
Boie hnos.: 50 cajones zinc, 50 cuñetes clavos, 150 id puntas de paris, 50 cascos zinc, 72 tablas, 24 tirantes.
Bayley: 1 casco cucharas de metal, 1 id braseritos y despaviladeras, 2 id palmatorias, 496 braceros.
Bates Stokes: 1 barrica cencerros.
J. Best y hermano: 150 cajas ojas de lata.
C. Brownell: 1 cajon pies para máquinas de lavar.
Compañía del gas: 23 cajones retortas, 1 casco tierra.
S. B. Hale: 450 cajones aceite kerosene.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 21.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú»; á E. D. Risso—al mismo, 1 cajon y 1 bolsa plumas; á Araris y Bertet—22 pipas sebo.

Dia 22.

Barcelona el 25 de Febrero y Málaga el 18 de Marzo, bergantin español «2.° Barceló», 204 tons., cap. José Fourodona; á Freyer hermanos, con 241 pipas, 80 medias id y 110 cuarterolas vino tinto.

Hamburgo, el 3 de Marzo, barca americana «Mark L. Potter», 398 tons., cap. Roberto Tapley, con 5 pasageros, á Lengnh Scharff y ca.; á los mismos, 2,504 damajuanas, 351 cajones, 504 frasqueras y 25 cascos espiritus, 2 cajones muestras, 90 toneladas carbon, 115 perchas, 2,585 tablas, 7 cajones piedras de litografía, 10 id champagne, 8 id muebles; á la órden, 2,155 damajuanas, 350 cajones, 505 frasqueras y 30 cascos espiritus, 50 cajones cristalería; á Jacobi y Dominico, 1 cajon libros y músicas; á Rosenthal Gayen y ca., 20 cascos zinc; á N. Martinez é hijos, 2 cajones cristalería, 4 carneros, 6 chiqueros para id; á W. Davemport y ca. 9 cajones cristalería, loza, 1 id muestras; á Luders y ca., 10 cajones fósforos, 3 id tejidos de algodon, 6 id merceria, 1 cajon y 1 paquete muestras; á Mantels y Pfeiffer, 1 cajon con un armario; á E. Engelt, 1 cajon mercancías; á Jorge Rick y ca., 4 carneros, 1 casilla de perros, 1 cajon vacío y varios útiles y provisiones para los animales; á Arning y Hütz 2 cascos motones.

Marsella el 14 de Enero y Montevideo el 16 del corriente, barca francesa «Union», 288 tons., cap. P. Aillard, á Maillie y Jolly—al capitan 100 cajs. vermouth, 15 id curaçeo, 100 id y 10 barriles coñac, 15 cajs. marrasquino, 100 id ajenjo, 100 id licores, 50 id vino moscatel, 20 id kirch, 20 id aceite, á Luis Dupleasis, 87,200 baldozas.

Quequen, vapor nacional «Buenos Aires».

CABOTAJE—Dia 22.

Zárate, goleta «Libertad», á Paez y ca. 180 fanegas maiz, 8 cueros yegurizos, 15 id vacunos.

Santa Fé, goleta «Bella Rosa», á Núñez 30 palos largos, 100 camas, 80 umbrales, 40 curbas, 180 fanegas carbon, á Bernardo Iturraspe 607 cueros vacunos.

Monte, zumaca «Concepcion», á E. D. Risso 100 carradas leña.

Monte, lombarda «Sirena», á Lavezzari y ca. 50 carradas leña.

CERRARON REJISTRO—Dia 21.

Amberes, bergantin holandes «Jeanette Mariane» por C. W. Benn y ca. con 850 cueros vacunos secos, 1,470 id id salados, 284 fardos lana, 10 tons. piedra.

Boston, barca americana «Oceans Favorite», por S. B. Hale y ca. con 5,349 cueros vacunos secos, 323 fardos lana.

Concepcion del Uruguay, bergantin ingles «Trial», por Milligam y Williamson con 91 pipas y 150 bordalesas vacias, 220 fanegas sal.

Inglaterra, bergantin hanoveriano «Lisetté», por E. A. Green y ca. con 8,200 cueros vacunos salados, 33,000 caracúes, 7,000 astas, 37 mazos sal.

Dia 22.

Cuba, barca española «Merceditas», por J. Mayo con 70 cueros vacunos secos, 5,000 qq. carne tasajo.

Amberes, barca belga «Cesar, por C. W. Benn y ca. con 845 cueros vacunos secos, 100 pipas sebo, 324 fardos lana, 62 id garras, 1 id cueros de venado, 3 id cerda.

Nueva York, fragata americana «Pyramid», por Zimmermann Fairs y ca. con 511 fardos lana, 3,082 cueros vacunos secos, 7 fardos plumas, 7 id cerda.

SALIDAS—Dia 22.

Rosario, vapor nacional «Pavon».
Habana, bergantin español «Monarca».
Isla de Cuba, bergantin español «Palkoa».
Amberes, bergantin holandes «Jeannette Marianna».
Montevideo, vapor nacional «Menay».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

FIESTAS MAYAS. DIA 23 DE MAYO DE 1863.

Dará principio la funcion con el—

NIMNO NACIONAL.

2.° Parte—Ejercicios brillantes por los hermanos Sres. Hanlon Lées.

3.° —El drama popular denominado

La Flor de un dia.

4.° Parte—Dific ultades asombrosas por los Sres. Hanlon Lées.

DIA 24.

Dará principio con la pieza graciosa en un acto—

EL AMANTE PRESTADO.

2.° Variaciones de dificultad por los Sres. Hanlon Lées.

3.° La gran pieza titulada—

La Sociedad de los Trece.

4.° Pruebas escojidas por los Sres. Hanlon Lées,

5.° La preciosa composicion en un acto—

UN TIGRE DE BENGALA.

DIA 25.

Dará principio con el NIMNO NACIONAL.

2.° Nuevas pruebas por los hermanos Hanlon Lées.

3.° El drama social nuevo en este Teatro en 3 actos—

Estudios del Natural.

4.° Finalizará el espectáculo con los trabajos variados de los Sres. Hanlon Lées.

DIA 26.

1.° La pieza en un acto—

LA PENA DEL TALION

2.° Intermedio por los Sres. Hanlon Lées.

3.° La pieza en un acto—

EL MUDO POR COMPROMISO.

4.° Grandes trabajos ejecutados por los Sres. Lées.

5.° La chistosísima pieza en un acto denominada—

LA IDEA FELIZ.

Se dará principio á las funciones despues de las fiestas Mayas.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

2ª 3ª 4ª y 5ª FUNCION DEL 2º ABONO

Para los dias 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1863.

Sábado 23.

Se pondrá en escena el aplaudido drama:

¡FLOR DE UNDIA!

Dirigido por el Sr. G. Delgado.
Dando fin con la peti-pieza:

LOS QUID-PRO-CUOS,

Domingo 24.

Se ejecutará el drama en 4 actos.

ESPINAS DE UNA FLOR.

Y la peti-pieza:

MAL DE OJO.

Lúnes 25.

Despues de cantado el Himno Nacional, se pondrá en escena la aplaudida comedia:

LO POSITIVO.

Terminando con la Tonadilla:

EL TRIPILI.

Mártes 26.

El gran drama:

LA PRIMERA PIEDRA.

Concluyendo con la peti-pieza:

RETASCON BARBERO Y COMADRON.

AVISOS NUEVOS.

SEMINARIO INGLES.

20—SUIPACHA—20

Se necesita un profesor interno.
n304 m23-3p

Alerta talabarteros.

Se vende la talabartería que se halla situada en la calle de Bolivar núm. 75: su dueño ha dispuesto venderla por no poder atenderla con accion á la llave y contrata celebrada. Se halla perfectamente surtida y nada deja que desear al que quiera trabajar y hacer negocio, pues su situacion es de los mejores establecidos en el pais. Para tratar de su compra ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 466, á cualquier hora del dia. Se puede tratar tambien por las vidrieras, mostrador y llave. n305 m23-8p

Árboles frutales. Hay una hermosa coleccion en venta en la quinta del Sr. Napoleon, en el pueblo de Belgrano, todos ellos han dado ya frutos y son injertados de las mejores especies. n312 m23-3p

Para Montevideo.

VAPOR PARAGUAYO

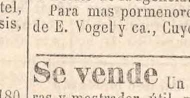

IGUREY.

COMANDANTE ANDRES HERRERO.

Saldrá para dicho punto el Mártes 26 del corriente á las 4 1|2 de la tarde.

Pasage de cámara . . . 6 patacones.
» proa. . . . , 3 »

No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la agencia.

Para mas pormenores ocúrrase á la agencia de E. Vogel y ca., Cuyo núm. 34 1|2.
n313 m23-2p.

Se vende Un armazon con sus vidrieras y mostrador útil para cualquier negocio, por la mitad de su valor. Ocurran calle Potosí núm. 269. n314 m23-3p

Jacinto, Miguel y Sisto Villegas ruegan á sus amigos, que involuntariamente no hubieren recibido invitacion especial, quieran acompañarlos al Templo de San Miguel el Sábado á las 10 1|2, á pedir á Dios el descanso eterno de su Sra. madre Da. Mariana C. de Villegas.
n282 m21-3p.

MERCERIA DEL ABANICO.

ESQUINA FLORIDA Y CANGALLO.

Sombreros de terciopelo, adornos de última moda para niñas. Se venderán á precios baratillo. n315 m23-3p.

Aviso, Se vende la barbería calle de la Victoria en los altos núm. 278 por no poderla atender, ocúrrase á la misma casa.
n317 m23-3p.

COCINERA

Se busca una que sea buena para una corta familia estrangera; se le dará un buen sueldo. Recoba Nueva núm. 74, 1er. piso
n206 m23-3p.

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, aritmética, francés, español. Calle de Cuyo núm. 186. n207 m23-3p

Mucama Se necesita en la calle Belgrano al lado del núm. 154, se preferirá de color. n308 m23-3p.

SASTRERIA PARISIENSE

GRAN DEPÓSITO DE ROPA PARA CABALLEROS Y NIÑOS.

67—FLORIDA—67.

Este establecimiento recibe directamente todas las modas en ropa hecha, confeccionada espresamente para él, en uno de los mejores talleres de Paris donde visten los mas elegantes. Tiene el surtido mas completo y variado en géneros de alta novedad para invierno y recibe órdenes para mandar á cualquier punto de las provincias.

ELISSALDE Y MERA.

AUX ARMES DE PARIS

69—CALLE FLORIDA. 69—CALLE FLORIDA.

PRECIO FIJO

CASA DE CONFIANZA

H. VIDALÉ Y Cª

ESPECIALIDAD DE TODA CLASE DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES.

Camisas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Pañuelos y Corbatas.

GUANTES DE JOUVIN Y ARTICULOS DE LUJO.

N. B. — Al fin de obviar á toda equivocacion, todas las mercaderías van marcadas con la marca de la casa.

A LA PORTEÑA.

Esquina Victoria y Perú.

Sombreros de terciopelo, adornos de última moda para niñas, se venderán á precios baratísimos, como tambien un surtido rico de ropa blanca para señoras y artículos para la estacion de invierno. n316 m23-3p.

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza y Montevideo bajo la firma de Eduardo Lumb y ca. termina sus negocios el 31 del corriente con motivo del próximo viage de D. Eduardo Lumb, quedan encargados de la liquidacion en Buenos Aires Alfredo Lumb y en Montevideo Carlos P. Lumb.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.

Eduardo Lumb—Carlos P. Lumb.

La sociedad que ha estado bajo la razon de Eduardo Lumb y Ca. termina el 31 del corriente los negocios que ella ha tenido continuarán por la sociedad que han formado D. Carlos P. Lumb y D. Alfredo Lumb bajo la razon social Lumb Hermanos y Ca. con arreglo á la escritura presentada en esta fecha al Tribunal de Comercio.

Carlos J. Lumb—Alfredo Lumb.

Estando por emprender viaje para Europa aviso al comercio y al públiico que he dado poder á mi hijo D. Alfredo Lumb para pagar cualquier débito en mi contra y para cobrar y chancelar todo crédito á mi favor—Buenos Aires Mayo 22 de 1863.

Eduardo Lumb.

Queda interesado desde el 1° de Jullo próximo, mi hijo D. Jorge Lumb en los negocios de campo que dejo en esta Provincia y en la de Santa-Fé.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
n318 m23-30p. *Eduardo Lumb.*

MISAS GENERALES.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del finado Sr. D. José Marcó del Pont en el Templo de San Ignacio el dia 28 del corriente, recibirán el estipendio de cuarenta pesos y el reconocimiento de su deuda. n309 m23-3p.

BUEYES.

Se venden de cinco á diez yuntas á escojer, á 20 cuadras de la estacion Moron; tambien hay algunos para matadero. Ocúrrase calle Rivadavia núm. 616. n310 m21-3p.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Teniendo el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Vittorio» contratada ya una tercera parte de su cargamento, saldrá para el mencionado destino en todo el entrante mes de Junio.

Su capitan D. Antonio Pietranera asegura un esmerado trato á los pasageros que quieran ir de pasage, y admite el resto de la carga á flete.

Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan en el Hotel del Comercio, calle 25 de Mayo núm. 135.
n311 m23-20p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle Potosi núm. 70, de los preciosos objetos de arte en mármol, alabastro y ajata.

El miércoles 27 y jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todo el ramanente de esta factura de preciosos y delicados objetos de adorno de mármol, alabastro y agata que no pudo concluirse por causa del mal tiempo, y los que estarán á la vista del público. Merecen inspeccionarlo.

Por el mismo.

En el pueblo de Moron, de los terrenos pertenecientes al Sr. D. Cerapio Villegas, á una cuadra y media de la plaza, donde estará la tienda de campaña y la bandera—En lotes.

El Domingo 31 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

9 lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo calle del General Alvear, esquina Constitucion, 4 id de 10 varas de frente por 50 de fondo, 9 id de 10 id por 50 de fondo á la misma calle. Estos lotes se venderán dando la accion á uno ó mas segun convenga en el acto del remate.

Por el mismo.

En la caballeriza alemana calle Balcarce núm. 64, de 10 ovejas y 10 carneros de la raza pura Rambouillet, venidos en la fragata francesa «Istapa.»

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

10 carneros padres de la raza pura Rambouillet, 10 ovejas de la misma id id. Estos animales estarán el 27 á la vista en la misma caballeriza.

Al mismo tiempo—Un phactan frances con guarniciones de patente.

Por Thomas Gowland.

De efectos, en la casa de comercio de los Sres. Valiet hnos. y ca., calle Rivadavia 230.

El Miércoles 27, Jueves 28 y Viernes 29 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura, con plazos y condiciones que se estipularán, un grande y variado surtido de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido casimires para pantalones y levitas, paños castores de varias clases, id paños negros y de colores, capas de paño para señoras y niñas, zuavos de paño y terciopelo escoseses, id lana para vestidos, merinos de colores, id negros de varias clases, terciopelos negros y de colores, damasco de lana y seda, id de pura lana, pelo de cabra, para vestidos, pequines negros y de colores, paletós para hombres, vestidos de seda de varias clases, vestidos de bautismo, ajuares completos, tiras bordadas de varias clases, pañuelos de lana escoseses, pañuelos chales de cachemir, muselina de lana negra y de colores, camisas pechera de hilo, y de hilo lisas y bordadas, género de algodon y lana para pantalones, cachené de varias clases, fulares de seda, merinos pintados, pañuelos de merino negros y de colores, casimires negros, cortes de chaleco de lana y de seda, frasadas de lana, tartanes, franela blanca, camisetas de franela de varias clases, camisetas Monte-Cristo y blancas, corbatas de seda, calzoncillos de hilo, camisas de hilo y de algodon para señora, pañuelos de merino bordados, orleans para vestidos, botines y muselinas bordadas.

Mercería—Corsés de varias clases, broches, agua de colonia, vinagre aromático, miriñaques, mangas de lana, polainas de paño y de crochet, extractos, borlas para ponchos, broches de lana, peinetas de carey y de imitacion, guantes de castor para señora y niña, papel de carta oficio, sombreros aterciopelados de castor y de varias otras clases, gorritas de terciopelo y paño para niños, un gran surtido de botines de becerro, cuero de lobo y charol, y cabritilla para señora y niñas y para hombre, elásticos para botines, cintas de varias clases para gorras y adornos etc. etc.

Por el mismo.

En la calle del Temple núm. 96, casa del Sr. D. Luis T. Pardo, por tener que ausentarse del pais.

El Sábado 23 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura los muebles que á continuacion se espresan.

Sala—Un confidente de caoba moderno, 2 sillones id, 1 mesa con piedra mármol, 1 docena de sillas de caoba asiento esterilla, 1 caballo para niño, 1 estante de caoba para libros con un surtido de obras.

Otras piezas—2 cómodas de caoba con piedra, 1 lavotorio de piedra con espejo, 1 confidente, 1 sillon, 1 cama de caoba, 3 camas de fierro, 1 estufa, 1 armario de pino, 1 mesa escritorio de caoba, otras varias mesas, 1 caja música, 1 mesa de noche, 1 mesa de guindo.

Comedor—Una mesa de caoba, 1 aparador con piedra, 6 sillas esterilla, 1 juego de té de platina, 1 reloj de pared, loza, cristales batería de cocina.

Patio—Plantas y otras menudencias, 1 banco para plantas ect, y otros varios artículos.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De tienda y mercerie, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes efectos.

Camisas varias clases, casimires en piezas y en cortes, paños castores, genero de lana para vestidos, pañuelos de tartan para taparse y otras clases, bramantes, lienzo, cotin, lienzo azul, sombreros de felpa de seda, id castor y otras clases, pañuelos de la india finos, id fulares, id cambray de seda, id de hilo y de algodon, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon, medias de todas clases, orleans, madapolan, uso doméstico, pañuelos de seda de taparse, gambronas, chaquetones de paño, sacos id, pantalones de casimir, id de pieles, chalecos de seda, y de casimir, cortes de chaleco, corbatas de seda, terciopelo negro, pequin id, ponchos de paño, id de vicuña finos, mantas inglesas cojinillos id recados tucumanos, fajas, igas, frazadas francesas varios tamaños, colchas de algodon, bombasi, camisetas á la crimea, bayeta para ponchos, fleco de algodon, miriñaques, aceites, estractos, trencille, cintas de seda, plumas, tizeras, tiras bordadas, seda, cinturones, botones, flautas, hilo, boas de lana, puños id, cotines id, gorrilas de lana, guantes de castor y otros muchos artículos que no se mencionan por su mucha estencion.

POR AGOTE É IMBERT.

De una hermosa y pintoresca casa, situada calle de Corrientes entre Rio-Bamba y Ayacucho, con frente al Norte y por donde transita el ferro-carril. La bandera se hallará en la indicada casa el dia del remate.

El Jueves 28 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta infaliblemente á la mejor postura y por órden terminante de la dueña. La casa es compuesta de 18 3|4 varas de frente al Norte y 67 de fondo, 6 piezas de material con cielo-raso y papel, un hormosísimo jardin ocupando hasta el fondo del terreno y con plantas esquisitas, injertos, parras, glorieta y demas.

Para mas informes se puede ocurrir á casa de los rematadores 197 y 199.

Por el mismo.

De órden del Tribunal de Comercio, de dos fincas pertenecientes al concurso de D. Pedro L. Martinez, en la calle del Comercio núm. 275 y 277.

El Miércoles 27 del corriente á la 1 del dia se venderán infablemente las dos referidas fincas, edificadas en terreno de 9 3|4 varas ñe frente por 15 3|4 de fondo, construidas sólidamente con maderas de quebracho, tres piezas cada una, cocina, pozo letrina, etc. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á casa de los remataddes Victoria 199.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de muebles nuevos y usados.

El Mártes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo

En su casa calle La Defensa núm. 74, de efectos de tienda y mercería.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos finos regulares tabla y tablon, bramantes finos y regulares, cortes de vestidos de chali colores de gusto, mantas pampas, ponchos de vicuña y otras clases, paños de poncho finos y regulares, id negros, id castores, cortes de casimir de pura lana, id mezcla, frasadas de lana, id de algodon, zarazas finas y regulares, jergas inglesas, calies finos en piezas, id regulares, pañuelos de merino de taparse y otras clases, cojinillos finos y ordinarios, pañuelos de seda, id de hilo con guarda de color, id blancos, id de algodon de colores, coletas negras y plomos, camisolines y mangos de cambray blancos, cordenay negro, sombreros de felpa negros, id castor, bornuces de señora, gambrona, uso doméstico, camisetas de lana, id lana merina, id de algodon, calzoncillos de lana merina, id de algodon, medias de lana cortas, id largas, id de algodon blancas, lonas surtidas, paños pintados para alfombra.

Mercería—Guantes de lana, id de hilo blancos, botones, medias largas y cortas para niños, trencilla, cinta de gró para gorras, id plegada á fuego, seda negra surtida, fleco para calzoncillos, fajas de algodon anchas y angostas, jabones de lechuga, corbatas de seda, boas de lana y otra porcion de efectos de tienda y merceria que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De comestibles y bebidas, á plazos.

El Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á vender á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, un surtido de artículos todos nobles, cuyo pormenor vá á continuacion.

100,000 cigarros hamburgueses, 50 cajs. fideos de Cadiz, 100 frasqueras ginebra marca Gaucho, 150 id Garibaldi, 200 id criolla, 120 id ancla, 30 cuarterolas vino seco, 15 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino Burdeos, 25 canastos champagne, 100 barricas cerveza inglesa, 100 id azúcar refinada holandesa y hamburguesa, 90 id Pernambuco, 150 id quebrada, 58 cajs. fideos de Cadiz, 40 tarros aceitunas, 140 damajuanas ginebra, 40 bordalezas caña del Brasil de 20 gs., 200 cajs. vino rico, 100 id almidon americano, 90 damajuanas anis, 30 cajs. pasas de uva, 50 id ostras frescas, 180 damajuanas caña, 70 id anis de mayorca, 50 barricas cerveza inhlesa, 80 cajs. coñac frances, 60 id inglés, 20 bordalezas id fracés, 40 id inglés, 180 cajs. vermouth, 115 id ajenjo, 20 bordalezas vermouth, 200 rollos tabaco negro, 50 cajs. bacalao, 300 resmas papel para emvolver, 250 id de oficio, 500 cajs. dulce membrillo, 10 id grasa de chancho, 20 id sardinas, 60 id frutas en aguardiente, 100 id vino de Asti, 50 bultos té negro, 50 id perla, 60 cajs. quesos holandeses, 20 id cohetes de la India, 20 id naipes, 80 id vino Jerez, 30 bolsas garbanzos, 50 cajs. quirch, 254 latas biscochos ingleses de 20, 15 y 25 ℔, mandioca y porcion de otros artículos.

Por Juan C. Vasquez.

De un hermoso corralon en la calle de Estados Unidos núm. 10.

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho corralon compuesto de 20 varas de frente al Norte por 17 y 40 fondo y 4 piezas de material. El parage en que está situado es el mas á propósito para depósito de carros, etc.

Por mas pormenores ocurrir al mismo corralon.

NOTA—A las 12 en punto de la mañana sin falta.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Sábado 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una partida de alhajas, cuyo pormenor es el siguiente:

Relojes de oro, id plata dorada, id de plata, aderezos y medios aderezos de oro con piedras y sin ellas, rosetas con brillantes, id con diamantes, anillos con id id, cajas de rosetas, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, cadenas de oro largas, id cortas, collares de coral, cruces de oro, mates de plata, botones de oro, alfileres de id para la corbata, relojes de madera, id de fierro, y otras alhajas que estarán á la vista.

José E. Blanco é hijos.

A la mas alta postura y dinero de contado.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematarán unos terrenos con un edificio de tres piezas de azotea, haciendo esquina á las calles de Cuyo y Centro América al lado de la destilería á vapor en el 11 de Setiembre.

En seguida se procederá á la venta de otros terrenos en lotes al gusto de los compradores sitos frente á este mismo remate y donde dá vuelta el ferro-carril. En ambos estará la bandera.

NOTA—En el tren de las 12 del dia habrá en la estacion central una persona que dará boletos gratis á los interesados en dicho remate.

BALBIN Y PLOWES.

En su casa calle de la Victoria núm. 202, por cuenta de los Sres. Barbour Barclay y ca.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán se rematará el surtido de efectos ingleses que á continuacion se detalla.

Vestidos de merins para niños, id para señoras, capas, pañuelos de reboso, genero para vestidos, coco rosado, id de colores, coleta negra, pellonos, medias varias clases, paños de poncho, id angostos, pañuelos de seda, id de cambray de seda, orleans, uso doméstico, madapolan, frazadas de lana, pañuelos de algodon para manos. y otra porcion mas de artículos.

Ropa hecha—Un surtido general de chaponas, pantalones y chalecos de paño y casimir.

Para librero—Papel de oficio.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y ca., calle de la Piedad núm. 118.
Gran surtido de efectos para tienda, sastrería y mercería.

El Juéves 28 y Viérnes 29 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido general de efectos de sedas, lana y algodones que pormenor se detalla.

Géneros de lana y seda para vestidos de varias clases y de novedad, un lindo surtido de pañuelos de gró de rebozo, id id de lana, id id de algodon, casimires de varias clases para pantalon, id id para trages, paños negros finos regulares, casimires negros, castores, gran surtido de géneros de algodon y mezclas para pantalon, pequines negros y de colores, camisas de algodon, id de hilo, id medio hilo, id de Crimea, merinos negros y de colores, gran surtido de muselina de lana negra y de colores, géneros para enaguas, corbatas de seda, cuellos, manhos y camisolines bordados, boas y batitas de lana, gorritas de id.

MANCHAS y GRANOS DE LA CARA

CLOROSIS, COLOR DE OPILADA, FLORES BLANCAS, AMENORREA

GRAGEAS DE PROTOYODURO DE HIERRO INALTERABLE DE **GILLE**

Estracto del informe leido en la Academia nacional de Medicina de Paris.

« El yoduro de hierro de las grageas preparadas por Mr. GILLE habia conservado notablemente un tinte « verde de agua, sin ninguna mezcla de tinte de ocre, indicando su completa inalterabilidad. » (*Informe del 13 de agosto de* 1850.)

Esta preparacion soluble de yoduro de hierro ha sido esperimentada públicamente por los médicos de los hospitales de Paris, quienes han demostrado con sus numerosas observaciones, publicadas en los diarios cientificos, que estas grageas gozan de la mayor eficacia. Empléaselas sobre todo con buen éxito en las **afecciones** siguientes:

Clorosis, anemia ó color de opilada, *flores blancas, amenorrea*, ó menstruacion dificil ó nula. — *Enfermedades de los huesos* (tumores blancos, caries, abcesos, necrósis, desviacion del talle ó de los miembros, en los niños y en los jóvenes). — *Dispepsia* disgestion lenta ó dificil, — *inapetencia, tisis pulmonar*, — *catarros y flujos* crónicos, simples ó especificos.

Rogamos á las personas que hacen uso de nuestroa grageas que exijan las garantias siguientes: cada frasco va envuelto en un papel color de gamuza, recubierto él mismo con un rótulo cuadrado que lleva la firma del inventor y sellado en sus dos estremidades con dos rótulos redondos; en el uno se leen estas palabras: **Grageas de yoduro de hierro, 3 francos el frasco, Botica GILLE, calle de Sèvres, 56**; el otro lleva el nombre de la Botica y la firma del inventor.

En Paris, **en casa de GILLE, farmacéutico interno de los hospitales de Paris, calle Méchain, 3.**

La **Leche antefélica** (Lait antéphélique) pura es infalible contra las Pecas y contra las *efélides*, manchas que salen á menudo en el rostro de las mujeres embarazadas ó recien paridas.— Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones farináceas, toda clase de granos, sarpullidos, rugosidades,— obsta las picaduras de insectos ó neutraliza su venenosidad, — da á la cara y le conserva la tez mas clara, pura y tersa. — Considérese como falsificado todo frasco que no lleve moldeado en el vidrio el nombre de Candès et Cie, Paris. *Precio del frasco* en Paris: 5 frs. — PARIS, Candès et Cie, boulevard Saint-Denis, 26. — BUENOS AIRES, Demarchi y hermanos. — *La Instruccion* está traducida en español.

MEDICAMENTOS NUEVOS

En venta **en Paris, 7,** calle de la Feuillade, en casa de MM. **GRIMAULT y Ca**, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon; **en Buenos-Ayres, DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa; — **en Montevideo, PAGÈS.**

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &a

Calle de la Feuillade, 7, en Paris. — Este nuevo ferruginoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado liquido. Segun las observationes hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las **Pildoras llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno**, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estomago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difficiles y las perdidas blancas. Es el mejor ayudante del Aceite de Higado de Bacalao, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos occasionan.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto y la aprobacion de *varias Academias*, este Jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del *Aceite de Higado de Bacalao*, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades de pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando **la sangre**. En una palabra, es el depurativo mas pedoroso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ú **los intestinos** como el yoduro de potasio y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños sujetos á los humores ó á los infartos de las gládulas.—El doctor **Cazenave**, del hospital de San Luis, de Paris, le recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA.
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La *Pepsina* es el jugo géstrico mismo, ú mas bien el principio digestivo purificado que opera en el estómago **la** digestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega a faltar, hay malas digestiones, *gastritis, gastralgias*, inflamaciones de las mucosas del estómago y de los intestinos, eructos de gases, pituitas, anemia, pérdida de las fuerzas y finalmente color de opilada en las mujeres. **El elixir de Pepsina**, que tiene en su favor la aprobation de la Académia de Medicina de Paris, triunfa rápidamente de todos estos accidentes y detiene los vómitos de las mujeres embarazadas.

INYECCION Y CAPSULAS
VEGETALES DE MATICO.
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la **hoja del MATICO, árbol del Perú**, para la curacion rapida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos **é inveterados**, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base **metálica**.

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

INJECTION DE CHARLEAU

Farmacéutico-Quimico de 1a clase de la *Facultad de Paris*.

NUEVO TRATAMIENTO y CURACION INFALIBLE de los CORRIMIENTOS RECIENTES O CRONICOS.

La **INYECCION CHARLEAU** es un *estracto* bajo la forma de *polvo* que se agrega en pequeñas **cantidades** al agua de una geringa. Hállase contenida en un *pequeño frasco*. La cuchara ó medida se halla tambien en el pequeño frasco que se puede llevar consigo.

Gracias á esta *feliz innovacion*, puede uno mismo medir la fuerza de la dósis de la inyeccion, segun el grado del mal y lograr *pronta* y *facilmente* una curacion radical.

En esto es *superior á cualquiera otra inyeccion* cuya fuerza no se podia medir segun el grado de la inflamacion.

Siguiendo la instruccion que acompaña á cada frasco, puede curarse uno mismo *facilmente* en *algunos dias*, **en secreto y sin recurrir á todos esos medicamentos sin dósis, siempre desagradables y muchas veces peligrosos.**

Los frascos van *marcados con el sello* de G. CHARLEAU, inventor y llevan tambien *su firma*.

Depósito general en la *botica*, 9, calle Lepelletier, Paris.— En Buénos-Ayres, DEMARCHI y hermanos.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ
CON CODEINA

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la Pasta y el Jarabe de Berthé son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.

La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero*.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa **MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie nº 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos, calle de la Defensa.**

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMOSO

Del doctor **GUILLIÉ**, preparado por **Paul GAGE**, farmacéutico, calle de Grenelle-St-Germain, 13, en PARIS

El Elixir de Guillié es útil para los Médicos del campo, para los padres de familia que se hallan lejos de los socorros de los médicos y para los eclesiásticos que se toman la mision de visitar á los enfermos pobres y socorrer á los indigentes. — Es útil igualmente para la clase obrera, á la cual ahorra gastos considerables de medicamentos. — No es un remedio secreto, y su venta se halla autorizada por diversas decisiones de los Tribunales imperiales y del Tribunal de casacion.

Una esperiencia de mas de **cuarenta años** ha demostrado hasta la evidencia que el **Elixir de Guillié**, preparado por **Paul Gage**, era de una eficacia incontestable contra las fiebres de los paises pantanosos, las disenterias, el cólera morbus, la fiebre amarilla y las enfermedades epidémicas, contra las enfermedades gotosas y reumatismales, contra los catarros de la vegiga; en las enfermedades de las mujeres y de los niños, en las enfermedades del hígado y del estómago, en las afecciones que complican la edad crítica y la vejez, en las gastralgias, las gastro-enteritis, los infartos glandulosos, **las afecciones** herpéticas y hepáticas, los infartos pulmonares, las hemorroides, etc., etc.

Un folleto esplicativo, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, **se entrega grátis** con cada botella de Elixir. Debe ser exigido.

El Elixir se vende en botellas al precio de 6 fr.; y en medias botellas, al precio de **3 fr. 50 c.**

Para la venta al por mayor del **Elixir de Guillié**, preparado por **Paul Gage**, dirijirse á casa del señor **Paul Gage**, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13, en Paris.

En *Buénos-Ayres*, depositarios generales, A. DEMARCHI Y HERMANOS.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Estas grageas han sido aprobadas por la Academia á consecuencia de experimentos hechos por una comision compuesta de los Señores catedraticos en la Facultad de Médicina de *Paris*, Bouillaud, Feuquier y Bally, que han verificado su eficacia constante, y su excelencia sobre los demas ferruginosos, la cual se halla ademas confirmada por 20 años de feliz éxito, los experimentos de los Señores Claudio Bernard (*del Instituto de Francia*), Barreswill, etc., un inferme dirigido hace poco tiempo á la misma Academia.

Las **Grageas de Gelis y Conté** se emplean generalmente para curar:

La **Clorosis** (*colores pálidos*); **las Perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, en ambos sexos;

Para facilitar la **menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Cada caja está revestida con un rótulo y una cubierta de dos coloras y sellada por medio de una banda color de rosa que lleva la firma de **M. Labélonye**, depositario general en *Paris*, calle Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*: **Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa. — Depositarios en *Montevideo*: **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

MANUFACTURA GENERAL DE INSTRUMENTOS DE MUSICA

GAUTROT aîné

Rue S. Louis, 60 (Marais)

EN PARIS

Establecimiento DE PARIS Fondado en 1827 Que ocupa 400 OBREROS

Establecimiento de Château-Thierry (Aisne) Que occupa 250 OBREROS

Ocho medallas de oro y de plata en las exposiciones de Paris 1844. — Tolosa 1845. — Paris 1849. — Londres 1851. — Paris 1855. — Dijon 1858. — Châlons-sur-Marne 1861. — Medalla única en la exposicion de Lóndres 1862. — Permiso del Sor Sax para la fabricacion de los Saxo-Trombas, Sax-Horns, é instrumentos antiguos forma Saxotromba.

BALSAMO NERVINO
DE BUGEAUD

5, rue du Cherche-Midi, en Paris.

Remedio el mas eficaz contra reumatismos, gota, parálisis, dolores y debilidades musculares, toses é inflamaciones de pecho en general. Este **Balsamo**, compuesto con sustancias balsámicas, no contiene ninguna materia ácida ni mineral.

El frasco contiene 100 *gramos*.

EL ANTIGOTOSO GENEVOIX
ACEITE PURO DE CASTAÑAS DE INDIA

Es el remedio esterno escelente contra la gota, los reumatismos y las nevralgias.

Aprobado por el Consejo médico de San-Petersburgo, el 26 de marzo de 1859.

El aceite de castañas de India empleado en unciones ligeras, por medio de un pincel, sobre las articulaciones irritadas, posee una accion superior á la de todos los mas calmantes de la terapéutica. Esta accion sedativa, reconocida por numerosas esperiencias, es devida á la fluidez característica del aceite de castañas.

El aceite de castañas surte ocho veces sobre diez. Este aceite se absorbe con tal rapidez que con frecuencia se necesitan cuatro ú cinco unciones repetidas una tras otra para embeber completamente los poros de la piel. Al absorberse este aceite, ablanda ligera y uniformente la piel. Su accion es tal sobre la fluxion articular que algunas veces la calma se produce inmediatemente pero casi siempre despues de algunas horas.

Entre las numerosas pruebas de la efficacia del aceite de castanas de India, hé aqui algunos testimonios médicos y otros del valor terapéutico de este producto:

« Paris, febrero 13 de 1860.

« El infrascrito, doctor en medicina, caballero de la Legion de honor, médico de beneficencia del segundo distrito, residente en la calle del Mail, 12, certifico, haber empleado muchas veces contra los accesos violentos de gota, el aceite de castañas da India, preparado por el Señor Genevoix, farmacéutico en la calle des Beaux-Arts, 14, y haber reconocido constantemente los felices resultados del empleo de este producto que siempre me ha producido un alivio rápido: en fé de lo cual estiendo este certificado.

Firmado: Janin, D. M. P. »

« Fiennes (Pas-de-Palais), julio 21 de 1860.

« Un reumatismo me hacia padecer horriblemente en la rodilla. Apenas podia levantarme y me hallaba privado de sueño. Recomendóseme un frasco del aceite de castañas de India de V.; lo empleé inmediamente senti un grande alivio y en la actualidad me halio enteiramento sano. Tenga V. la bondad de mandarme medio frasco, pues deseo tener siempre á la mano este precioso remedio. Adjunto á V. 5 francos en sellos por el valor de su producto.

« Tenlio el honor, etc.

« *Firmado*, Mahieux, cura adjunto. »

« Paris, julio 15 de 1861.

« Un caso de nuestra clinica médica probará la eficacia del aceite de castañas de India.

« El Señor Hamelin, empleado en el camino de hierro, residente en la calle Marcadet (Montmartre-Paris), padecia desde el 5 de enero de 1861, dolores gotosos en los dedos de los pies y un reumatismo gotoso en los ojos. El 12 de febrero, se hizo trasportar en coche á mi gabinete y le ordené pero inutilmente el empleo de jarabe de guayacan, las tisanas de Astruc antiartriticas, un sudorifico estibiado, las pildoras L (18 de febrero); la pocion colchitica, escitante, antimoniada, la mistura de trementina (22 de febrero); los baños alcalinos; las de vapor (1º de marzo); los bálsamos de Opodeldoch, los del comendador (5 de marzo); los polvos alterantes de Richter, los de Dower (12 de marzo), etc. El 14 de marzo aumentó el acceso; los dolores de los ojos se hicieron insoportables; entonces receté el empleo del *aceite de castañas de India*, preparado por Genevoix, en unciones ligeras y hechas con un pincel sobre las articulaciones enfermas. En el misma dia la accion sedativa fué manifiesta; las unciones se continuaron tres veces por dia; dos dias despues, el señor Hamelin se hallaba enteramente libre de sus dolores y el 18 de marzo volvia á su empleo. « *Firmado:* doctor Lunel, de Paris. »

El aceite de castañas de India se conserva indefinidamente sin alteracion. Los frascos y medios frascos, acompañados de un pequeño pincel, de un prospecto y de una hoja de papel de estraza, se hallan contenidos en una cajita cuadrada de color rojo; el rótulo de color de naranja lleva la firma.

Cada frasco lleva en uno de sus lados las iniciales M. G. y en el otro las marcas taquigráficas signientes: [firma] Farmacéutico ca'le des Beaux-Arts, 14

En Paris, en casa de Emilio GENEVOIX, calle des Beaux-Arts, 14.

Depositarios en Buénos-Ayres, A. DEMARCHI HERMANOS.

MEDICAMENTOS
APROBADOS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE FRANCIA

Vendidos bajo la garantía del nombre y del sello de cada inventor

Por la Casa L. FRERE, 19, calle de Jacob, en Paris.

POUDRE SULFUREUSE DE Mme POUILLET

Con este polvo, de fácil conservacion, de pequeño volúmen, se prepara en el momento en que se quiere tormala, un agua sulfurosa para bebida cuyas propiedades son las mismas que las de las aguas sulfurosas naturales mas estimadas.

HUILE DE BERTHÉ

(Aceite moreno de higado de bacalao).

Las esperiencias comparativas, hechas en Francia y en Alemania, han probado la superioridad terapéutica de este medicamento en las numerosas afecciones tuberculosas, raquítiquas escrofulosas y otras.

PILULES DE VALLET

La Academia y la mayor parte de los médicos franceses las dan la preferencia sobre los otros ferruginosos en el trantamiento de la clorósis y de todas las afecciones que dependen del temperamento linfático.

PERLES D'ÉTHER DU Dr CLERTAN

Llevando directamente al astómago el éter, sin que se volatilice, las perlas obran con grande actividad contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espamos y todas las enfermedades que provienen de una sobreescitacion nerviosa.

POUDRE DE ROGÉ

Purgatif aussi sur qu'agréable

Para preparar uno mismo la verdadera limonada de Rogé á 50 gramos de citrato de magnesia. La Academia ha comprobado que este purgante, el mas agradable de todos, es tan eficaz como el agua de Sedlitz.

PASTILLES ET POUDRE DU Dr BELLOC

Para combatir las indigestiones y malas digestiones, las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, y para destruir la constipacion.

En **Montevideo**: V. GARAICOECHEA; En **Buenos-Aires**: DEMARCHI, hermanos; En **Rio-de-Janeiro**: J. GESTAS.

ELIXIR ANTINERVIOSO
DE BUGEAUD

5, rue du Cherche-Midi, en Paris.

Este Elixir obra de una manera casi inmediata. Todas las enfermedades ceden á su uso. Las personas atacadas de cólicos flegmas, etc., encuentran en su uso pronto alivio; la dósis es de una cucharilla de café diluida en tres ó cuatro cucharadas de agua azucarada. El frasco de Elixir: 3 francos.

JARABE DE LABELONYE

Aprobado por las facultades de Medicina y de Farmacia de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises entre quienes citarémos á los señores catedraticos en la Facultad de *Paris*, Andral, Bouillaud, Fouquier, Marjolin, Rostan, etc., para la cura do las **enfermedades del Corazon**, de las diversas **Hidropesias** y las afecciones del pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Resulta de sus declaraciones que calma y regulariza completamente los *latidos del corazon*, y hace desaparecer en pocos dias una hydropesia reciente. Tambien se emplea con feliz éxito para curar las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, el asma, los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

Cada botella de **Jarabe de Labélonye** esta revestida con rótulos tintados, sellada por medio de una capsula y una banda azul firmada por el inventor, con un instruccion adjunta.

En Paris, calle Bourbon Villeneuve, 19. — Depositarios generales en *Buenos-Ayres*: **Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa. — Depositarios en *Montévideo*: **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

GRAGEAS DE FORTIN

CON PRIVIL (S. G. D. G.)

Para la CURA pronta, radical é infalible DE LAS

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Estas Grageas con **Bálsamo de Copaiba y subnitrato de Bismuto**, son hace mucho tiempo recetatas con preferencia á cualquiera otra preparation de esta clase, por los médicos mas distinguidos de Paris. Solo ellas curan pronto sin náuseas, ni vómitos, ni fatiga en el estómago. — Consúltese el Prospecto que acompaña á cada caja de grageas. — Para evitar la falsificacion. exíjase el sello, el rotulo y la firma del inventor FORTIN, farmacéutico, 25, rue Sainte-Anne, PARIS. — Precio en Paris: 4 frasco.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
DE CUBIERTA DE GLÚTEN.

Los mas célebres médicos entre los cuales citarémos á los señores *Cullerier, Puche* y *Ricord* de Paris, *Deville, Hill, Hassall* y *Wm Lane* de Londres, han declarado que eran **el mejor remedio de las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS** porque las curan rapidamente, sin ocasionar los eructos, las náuseas desagradables y la fatiga del estomago de que se quejan con razon todos los que usan las cápsulas de gelatina y las grageas de copáiba.

Depósito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi y hermanos**.

N. B. La inyeccion Mathey-Caylus se encuentra en los mismos depósitos.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor **BROU, 112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

PILDORAS DE BLANCARD
DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS — **Autorizadas** por el CONSEJO MÉDICO de SAN-PETERSBURGO

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, DE BELGICA, DE IRLANDA, DE TURQUIA, etc.

Menciones honorificas en las Esposiciones universales de NUEVA-YORK, 1853, y de PARIS, 1855.

« De todos los medios presentados hasta hoy para administrar el ioduro de hierro en el estado de pureza, el mejor en nuestra opinion, es el que ha sido indicado por M. BLANCARD. » Mialhe, profesor agregado á la Facultad de Medicina de Paris, Farmacéutico del Emperador (*Química aplicada a la terapeutica*, 1856, p. 319).

Resulta de los titulos que preceden, asi como de los numerosos documentos científicos consignados en la mayor parte de las obras de medicina, que estas Pildoras ocupan ahora un lugar importante en la terapéutica de casi todos los paises. En efecto, cubiertas con una capa resina-balsámica, de estrema tenuidad, tienen la ventaja de ser inalterables, sin sabor, de pequeño volumen, y de no fatigar los organos digestivos. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, convienen sobre todo en las afecciones *cloroticas, escrofulosas, tuberculosas, cancerosas*, la *leucorrea*, la *amenorrea*, la *anemia*, etc.; finalmente, ofrecen á los prácticos una medicacion de las mas enérgicas para modificar las constitutiones *linfaticas, debiles ó debilitadas*. Dosis: de 2 á 4 pildoras por dia.

Nota. — El ioduro de hierro impuro ú altérado es un medicamento infiel y algunas veces peligroso. No debarán ser considerados como preparados por el inventor sino los frascos de pildoras que présenten un *sello plateado reactivo* fijo en la parte inferior del tapon, y la firma colocada por bajo de un rótulo verde. — Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.

Deposito general en casa de BLANCARD, *farmacéutico*, calle de Bonaparte, 40, en Paris. Encuéntranse **en las** principales Boticas de todos los paises, en *Buenos-Ayres*. en casa de DEMARCHY y hermanos.

ENFERMEDADES SECRETAS

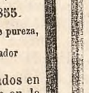

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

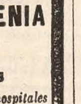

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de la mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véase las intrucciones que acompanan.*)

Deposito general en PARIS, r. Montorgueil, 19—En Buénos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos.
Y en los mejores Boticas droguerias de Francia y el Estranjero.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE **DU DOCTEUR SIGNORET** — Prix: 6 fr.

Avis Essentiel.

Des Individus recueillant nos bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées, on est prié de les briser dès qu'elles sont vides.

N. B. *El fondo de este rótulo es labrado á torno con amarillo.*

Aquí nuestras firmas.

Rue de Seine, 51. ancien 49. Paris. — 4e Dégré

N. B. Y en la misma pasta del papel, mi nombre, SIGNORET; para leer distinctamente este caracter, es preciso descalar el rotulo.

Verdadero LE ROY, de la botica de COTTIN, su yerno.

Doctor SIGNORET, médico y farmacéutico, sucesor.

Calle del Seine, nº 51, en Paris.

El purgante **LE ROY** es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades. Pero como existen gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á nuestros numerosos clientes que deben exigir del **Verdadero** y que no consideren como tales sino los frascos de un cuarto de litro acompañados de un aviso sobre el régimen que se ha de seguir y que presenten: 1º nuestro rótulo impreso en carácteres negros sobre un fundo estrellado amarillo y que lleva con la rúbrica **LE ROY**, mi firma manuscrita; 2º el sello **botica Cottin** sobre papel azul que cubre el tapon; y 3º entre este tapon y el papel azul un *Rótulo largo* impreso sobre fundo amarillo con las rúbricas **Le Roy, Cottin y Signoret**, y sobre la de **Cottin**, el **sello imperial del gobierno francés.** Todo frasco que no tenga estos carácteres, debe ser rehusado por los enfermos y por los negociantes. Enviando una *Letra á la vista* sobre Paris de 500 francos, se expedirá inmediatamente con la rebaja y descuento mas ventajosos.

Le Roy — Signoret

SIGNORET, D.-M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine.

EAU DE LA FLORIDE

CASA GUISLAIN — Rue Richelieu, Nº 112, **PARIS.**

AGUA MILAGROSA DE LA FLORIDA

Para restablecer y conservar el color natural de los Cabellos, sin hacer ningun daño al cutis.

El **Eau de la Floride** no es una tintura. Compuesta con zumos de plantas exoticas y sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos reproduce milagrosamente. La misma agua vuelve á cada uno el color natural de sus cabellos. — El **Eau de la Floride** tiene la propriedad estraordinaria **de Revivificar las canas**, restituyéndolas la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora en los cabellos que no han perdido el color. Tiene ademas la ventaja de mantener limpia la cabeza, quitandole las peliculas de espesar y hacer crecer el pelo, impidiendo tambien que caiga y blanquee. — DEPOSITO en *Buenos-Ayres*, DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

ÉTHIOPIENNE

Nueva y única preparacion que devuelve efectivamente á la **Barba** y á los **Cabellos canos** su color negro natural, sin alterar jamas el cútis. Este nuevo producto, debido á las sabias investigaciones de M. E. BERNARD, químico de Paris, remedia todos los inconvenientes que presentan las numerosas preparaciones de que se ha hecho uso hasta el dia. — Aplicacion pronta, resultado immediato.

PARIS, en casa del Inventor, **impasse Mazagran**, 3.

Depositarios generales en BUÉNOS-AYRES, A. DEMARCHI Y HERMANOS. — MONTÉVIDÉO, V. Garaicoechea. — RIO DE JANEIRO, J. Gestas.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA

Los profesores de la facultad de Medic. de Paris han afirmado su superioridad *sobre los demas pectorales.*

Su eficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, é irritaciones ó inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES

Unico alimento aprobado *por la Academia imperial de medicina de Paris.*

Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analpticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26 en Paris es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada articulo lleve su sello y su firma. Depósito en las principales farmacias del Chilii.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos, calle de la Defensa.**

CAPSULAS DE RAQUIN

Despues de numerosos experimentos comparativos, la Academia de médicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesio publica como superiores á todas las demas preparaciones de **Copalba**. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la Academia en el hospital de enfermedades secretas, ciento se han puesto buenos: dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos, dando quince ó veinte cápsulas diarias, mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. *Véase la relacion completa* en que vá envuelto cada uno de los frascos, con la traduccion en inglès, aleman, español é italiano.

En *Paris, Faubourg Saint-Denis*, 80, y en casa de los boticos y droguistas de América, provistos de medicamentos franceses recommendables: exíjase la **firma del inventor** *Raquin*. En las mismas casas *Vejigatorios y papel de Albespeyres*, recomendados hace 40 años por los **primeros** médicos de Francia.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
Y INFLAMACIONES DE LA BOCA.

PASTILLAS DE DETHAN
CON SAL DE BERTHOLLET

Recomendadas por los Médicos de los hospitales de Paris.

Son el único remedio contra los males de Garganta y contra las inflamaciones de la boca. — Dan flexibilidad al gaznate, frescura á la vox, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco. **Estas Pastillas** tienen solas la propiedad de contener los efectos tan desastrosos del mercurio en la dentadura.

OPIATA DE DETHAN

DENTIFRICA CON SAL DE BERTHOLLET

Recomendada á las personas cuya dentadura se descarna ó se mueve, cuyas encias sangran y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. — Conserva la blancura de la dentadura.

ELIXIR Y POLVOS DE DETHAN

DENTIFRICOS CON SAL DE BERTHOLLET

Perfume y sabor agradables, higiene perfecte, tales son las calidades del Elixir y de los Polvos dentifricos destinados al aseo de la boca. — Se emplean concurrentemente. — Depósito general, casa de Dethan, farm., 90, faubg. St-Denis, **Paris.**

En América: *Buenos-Ayres*, Demarchi hermanos.

PILDORAS SOBERANAS PURGANTES

Preparadas segun la formula del Dr E. LEVRAT

Por M. CHEVRIER, farmacéutico

21, FAUBOURG-MONTMARTRE (PARIS)

Los médicos prefieren estas píldoras como el purgante mas suave y el mas facil de tomar.

Ellas obran como derivativo y depurativo; no irritan los órganos digestivos; su eficacia es segura para despedir la bilis y los humores; destruyen las jaquecas y todas las afecciones exóticas, gotas, reumatismos, etc., etc.

Se las toma fácilmente, no teniendo mal sabor, las pasan sin repugnancia las mujeres y los niños.

No exijen ni tisana, ni reposo, convienen á todas las edades y á todos los temperamentos.

Depositarios generales en BUÉNOS-AYRES, A. DEMARCHI Y HERMANOS. MONTÉVIDÉO, V. Garaicoechea. — RIO DE JANEIRO. J. Gestas.

NO MAS ENFERMEDADES DEL HIGADO

Tratamiento preservativo y curativo por el

ELIXIR PANCHYMAGOGUE DE CORNET (DE L'ORNE)
(ESPULSOR DE LOS HUMORES)

Aprobado por el Atheneum médico y farmacéutico y otras muchas Sociedades Médicas.

COIRRE y Cia, Farmac., rue Sainte-Marguerite-Saint-Germain, 28, PARIS.

Depositos en BUÉNOS-AYRES, DEMARCHI Y HERMANOS, MONTÉVIDÉO, V. Garaicoechea, y en todas las buenas Farmacias del Estranjero.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Resulta de los esperimentos hechos en la India y Francia, que estas enfermedades y todas las que provienen de la alteracion de la sangre se curan muy pronto con los *granillos de Hidrocotila asiatica de J. Lepine*.

Segun un informe dirigido á la Academia imperial de medicina de Paris, han sido estos productos juzgados útiles y eficaces, no solo para curar la lepra y el elefantiasis, sino tambien otras enfermedades de la piel, las mas rebeldes, las escrófulas y la sifilis.

Los señores profesores Cazenave, Devergie y Hillairet, medicos del hospital de San Luis de Paris, y otros facultativos muy competentes, los han administrado con el mayor éxito para curar las *eczemas* y las demás variedades de los empeines, las *afecciones sifiliticas y escrofulosas* por mas antiguas que sean, en fin, los reumatismos crónicos, etc.

Depósitario general en Paris, M. **E. Fournier**, farmacéutico, rue d'Anjou-St-Honoré, 26, y para la venta por mayor, M. **Labelonye**, farmacéutico, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi hermanos**, y en las mejores boticas de la América.

LAS GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el Dolor de muelas mas agudo é impiden su vuelta destruyendo la caries. Veinte años de exito constante han probado su superioridad sobre el creosote y las otras preparaciones del mismo jénero.

Depósito en *Buénos-Ayres* **en casa de Demarchi y hermanos.**

LA VERDADERA ZARZAPARRILLA

estractada al vapor ó estracto fluido de ZARZAPARRILLA compuesto, condensado en el vacio á 9 de Baumé. Este compuesto de zarzaparrilla, sancionado el mejor sobre todo los demas por la generalidad de los médicos y farmacéuticos que lo usan diariamente, es particularmente eficaz en la cura de los dolores reumáticos y gotosos, de las escrófulas, escorbuto, sifilis y lepra; de toda especie de sarpullidos y de la mayor parte de las enfermedadas de la piel. Se vende por mayor y menor acondicionado en frascos de 4, 8 y 16 onzas en la Botica y Drogueria de A. DEMARCHI y hermanos, frente á Santo Domingo.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS

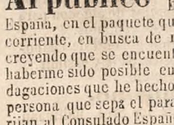

Del doctor PATERSON, de New-York, (Estados-Unidos).

TONICOS, DIGESTIVOS, ESTOMACALES, Y ANTINERVIOSOS

La *Union médica*, de Francia, la *Lanceta*, de Lóndres, el *Escapello*, de Bélgica, la *Revista terapéutica*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Revista médica francesa y estrangera*, etc., han señaldo la superioridad de estos medicamentos para la pronta curacion de los *dolores de estómago, falta de apetito, acedia, digestiones laboriosas, gastritis, gastralgias*, etc. Prospectos anglo-españoles. Exíjase la firma de Fayard, de Lyon, único propietario.

Depósitos: *Puerto-Rico*, **F. Ramos.** — *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos.** — *La Habana*, **Forcade hermanos; Leriverend.**— *New-York*, **E. et S. Fougera.** — *Lóndres*, **Wilcox y Cia.** — *Paris*, calle Palestro, 29. — *Rio-Janeiro*, **J. Gestas.** — *Valparaiso*, **Mongiardini.** — *Montevideo*, **V. Garaicoechea.** —*Caracas*, **G. Sturup.**

Al público

Debiendo marchar para España, en el paquete que sale de esta el 28 del corriente, en busca de mi madre y hermana y creyendo que se encuentra en esta ciudad, sin haberme sido posible encontrarlas por mas indagaciones que he hecho, suplico á cualquier persona que sepa el paradero de dichas las dirijan al Consulado Español. Sus nombres son Juana Gonzalez, y Josefa Gonzalez; eran vecinos de San Miguel de Moreira, aldea de Vilagude, provincia de Santiago de Galicia.

Buenos Aires, 21 de 1863.

n294 m22-3p — *Miguel Gonzalez.*

Lecciones

De teneduria de libros por partida doble. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $. A mas hay otra clase de cuentas y cálculos mercantiles. Piedad 75 á toda hora. n282 m22-3p

Cachorro de aguas.

Se ha perdido el Viernes uno de color blanco como de cuatro meses, pelado la mitad del cuerpo. Quien lo detenga, y lo entregue en la calle Potosi núm. 120 será gratificado.

n284 m22-3p

GRAN NOVEDAD.

Agua maravillosa para limpiar y embellecer el cutis.

Limpia y embelleza el cutis dejandolo terso y suave, teniendo la virtud de calmar toda irritacion causada por la impresion del sol y del aire, y hacer desaparecer los ollos que comunmente deja la terrible enfermedad de la viruela, por cuya razon es tan usada en Europa y las repúblicas del Pacífico; quita los barros, manchas, pecas, empeines y aun cicatrices.

Es la mejor composicion que se ha confeccionado hasta hoy, trayendo su origen del Asia, siendo este el recurso que adoptan las célebres mugeres por su belleza circaciana y georginas para concervar su natural hermosura, por fin este famoso específico ocupa el primer lugar en el tocador de toda dama elegante y de tono, como asi mismo para los caballeros.

Unico depósito en Buenos Aires, en la muy conocida casa de J. Cottez, Piedras núm. 68.

n300 m22-2p.

Se avisa al público

Que la majada de D. Marcos de Tomas está embargada por órden del Juez de Paz del Baradero.

n293 m22-3p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se notifica á D. Luis Tamini, el auto recaido en el espediente seguido por D. Mariano Reinal contra él, por cobro de pesos; cuyo tenor es como sigue:— Mayo 1º de 1863—Resultando haberse notificado á D. Luis Tamini f. 7 vta. la providencia recaida á escrito de demanda y escusandose á recibirlas lo que importa constituirse en rebeldia, dejose sin efecto el juicio verbal decretado y en rebeldia del espresado Tamini, se recibe esta causa á prueba por 20 dias comunes, y prorrogables notificandose este auto con arreglo á derecho cesando el Defensor. Lo que hago saber por el presente en cumplimiento de lo mandado.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.

n302 m22-5p. — *Salvadores.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso de D. Gerónimo Bina, que en el término de 30 dias deben presentar al Sindico provisorio D. Agustin Vasquez los títulos justificativos de sus créditos, segun lo que prescribe el núm. 6 del art. 1549 del Código de Comercio, insertándose en el presente edicto, y con arreglo á lo mandado las prescripciones de los articulos 1518 y 1567 del Código, articulo 1518: son considerados cómplices de quiebra fraudulenta: 1.º Los que se confabulan con el fallido, haciendo aparecer créditos falsos, ó alterando los verdaderos en cantidades á fechas. 2.º Los que de cualquier modo auxilien al quebrado para ocultar, ó sustraer bienes, sea cual fuere su naturaleza, antes ó despues de la declaracion de la quiebra. 3.º Los que ocultasen ó rehusasen entregar á los administradores bienes, créditos ó titulos que tengan del fallido. 4.º Los que despues de publicada la declaracion de quiebra, admitieron ecepciones, ó endosos particulares del fallido. 5.º Los acreedores aunque fueren legitimos que hicieran conciertos con el fallido en perjuicio de la masa. 6.º Los corredores que interviniesen en cualquier operacion mercantil del fallido despues de declaradola. Articulo 1567. En los edictos en que se haga notoria la declaracion de la quiebra, (art. 1550) se incluirá la prohibicion de hacer pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se prevendrá asi mismo todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, so pena de ser tenidos, por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1863.

n295 m22-10p — *Manuel Malmierca.*

Dependiente

Se ofrece un jóven de 20 años, tiene las mejores garantias de su honradez y conducta y desea colocarse ya sea en la ciudad, campaña ó fuera del pais; en la ciudad en alguna casa de comercio, barraca, rejistro, escritorio ó saladero. En la campaña para el cuidado de ovejas (interesado) mayordomo ó alguna casa de negocio. Tambien se ofrece para arreglar algunos libros en algunas horas de la noche. El que se interese por mas porменores ocurra á la calle del Temple esquina á la de Garantias, por la del Temple en la esquina de la izquierda (almacen nuevo) á toda hora del dia. m22 3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Nuñez el auto recaido en virtud de la apelacion interpuesta por el mismo, en el espediente que sigue con D. Antonio Bolaños sobre propiedad de un buque, cuyo literal tenor es el que sigue:—Mayo 7 de 1863. Se concede la apelacion interpuesta y elevense los autos en la forma de estilo—Barra.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1863.

n296 m22-5p — *Francisco Raggio.* Escribano público.

FUNERAL DE LA SRA. DA. DAMASIA CAVIEDES DE MARTINEZ,

Falleció en 13 de Mayo de 1863.

Sus deudos y sus albaceas suplican á las personas de su amistad y relacion á quienes por olvido involuntario no se les haya dirijido invitacion particular, se dignen acompañarlos en el funeral reзado que ha de hacerse en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el martes 26 del corriente á las 10 de la mañana.

Se invita á los Sres Sacerdotes para la aplicacion de la misa en ese dia y en el mismo templo, desde las 7 basta las 12 de la mañana, con asistencia de sobre pelliz al oficio y al responso: recibirán por ello la limosna de 40 pesos.

n298 m22-2p.

CABALLO PERDIDO.

Se ha desaparecido uno, lobuno chico, el Miércoles como á las 4 de la tarde, de la puerta del estudio del Dr. Palacios, calle de la Victoria; lleva freno y silla usada, la persona que lo entregue en la calle del Perú núm. 129 será gratificado; almacen de dos puertas frente á la Sala. n301 m22-3p

Misas generales.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa el Sábado 23 del corriente en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, recibirán el estipendio de 40 pesos. n290 m22-3p

Se alquila

Una casa calle de la Piedad N. 489, frente á la misma iglesia, con 70 varas de fondo y nueve piezas; darán razon en la misma calle, almacen N. 443, Piedad y Uruguay. n292 m22-3p.

Manual del Pastor

O sea instruccion practica para la crianza y cuidado de la raza merina, con la esposicion de sus enfermedades, estudio de la lana etc. Obra postuma de D. Daniel Perez Mendoza, publicada por P. Lastania y ca. 1 t. lam. Vendese en la libreria calle Bolivar núm. 42, precio 50 ps. n297 m22-3p.

Se alquila

Una casa con 7 piezas y demas oficinas necesarias en la calle de Charcas núm. 193, de la calle de Artes media cuadra para el campo en la misma casa darán razon. n285 m22-3p

COLMENAS CON AVEJAS.

Se venden hasta sesenta colmenas en un solo ó varios lotes segun el gusto del comprador, Calle de Salta núm. 95 darán razon. n291 m22-3p.

Aviso.

La casa de los Sres. Dickson y ca. se ha traslado de la calle del Perú núm. 19 á la calle Defensa núm. 62, en los altos. n299 22-3p.

Sombreros

De terciopelo, adornados, de última moda, para niñas. á precios baratísimos. Merceria del «Globo Verde», Piedad núm. 264. n287 m22-3p

Albums

Para retratos, gran baratillo. Merceria del «Globo Verde», Piedad núm. 264. n288 m22-3p

En la calle de las

Piedras No. 102, ó en la zapatería calle Potosi núm. 160, darán razon de una persona que necesita un dependiente para llevar los libros y cuidar de la administracion de un periódico «Español Imparcial» que empezará á salir el 1.º del mes que viene. Es escusado se presente nadie sino es inteligente y delicado. n273 m21-3p